



MARTES 12 DE ABRIL DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXVIII - N° 76
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

Por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 27/04/2022 a las 11:00 hs., los siguientes vehículos: 1- Chevrolet AGILE 5P 1.4 LS Sedan 5p Año 2012 DOMINIO LDT601 Base \$142.987, 2- Chevrolet CELTA 1.4 LT Sedan 5p Año 2012 DOMINIO LVR636 Base \$150.000, 3- Renault KWID LIFE 1.0 Año 2018 DOMINIO AC775HJ Base \$700.000 SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$5.000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/ estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los Bienes exhibido debidamente y la naturaleza pública de los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 27/04/2022 a las 11:00 horas. Exhibición: El día 26/04/2022 de 16 a 18 horas. Lotes 1 en calle Vazquez Maceda N° 192, Barrio Las Flores. Lotes 2 y 3 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lote 1 al Martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, Tel: 0351-156501383, e-mail: marcelo.feuilleade@gmail.com. Lotes 2 y 3 Martillero Miguel

Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155193410, email: martilleroangel@gmail.com; fotos: <https://www.subastasreal.com.ar/>

1 día - N° 374881 - \$ 2680,40 - 12/04/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

TOSELLO IVAN RENE - CONCURSO PREVENTIVO. Deudor: TOSELLO IVAN RENE, D.N.I. 30.848.277, CUIT 20- 30.848.277-5, domicilio Simón Bolívar n°566 Adelia María. Datos del juicio y radicación: TOSELLO IVAN RENE SOCIEDAD - CONCURSO PREVENTIVO (Expediente 10816192). Juzgado 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial Secretaría n° 4 - Balcarce esquina Corrientes - Nivel 1 - Río Cuarto (Córdoba). Nombre del síndico: Cr. Félix Epifanio Jiménez. Domicilio del síndico: Dinkeldein N° 1448 (Río Cuarto) Teléfonos: fijos 0351-4766129, 358-4182309 - celular 3515317074. Intimación a los acreedores - Pedidos de verificación - Plazo - domicilio: fecha límite el día 3 de junio de dos mil veintidós (03/06/2022), en calle Dinkeldein N° 1448 (Río Cuarto).

5 días - N° 372953 - \$ 2011,25 - 18/04/2022 - BOE

TOSELLO MARIO ALBERTO Y TOSELLO IVAN RENE SOCIEDAD SIMPLE CAPITULO I SECCION IV DE LA LEY 19550 - CONCURSO PREVENTIVO (Expediente 10645042). AUTO NUMERO: 71, 01/04/2022. Intimación a los acreedores - Pedidos de verificación - Plazo - domicilio: Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el día tres de junio de dos mil veintidós (03/06/2022), en calle Dinkeldein N° 1448 (Río Cuarto).

5 días - N° 372969 - \$ 1017,50 - 18/04/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. Con Civ. Sec. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "BRINGAS, VERÓNICA CECILIA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10531082", por Sentencia N° 26 de fecha 21/03/2022 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Verónica Cecilia Bringas, DNI 36.140.017, Cuit/Cuil 27-36140017-3, con domicilio real en la Manzana 45, Casa 17, Barrio Ciudad Parque las

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Cancelaciones de Documentos	Pag. 9
Citaciones	Pag. 10
Notificaciones	Pag. 23
Sentencias	Pag. 24
Usucapiones	Pag. 24

Rosas, Córdoba () Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Horacio Daniel Díaz con domicilio en calle Ituzaingó 167 - Piso 10 OF. 7 d, Córdoba, (TE: 4212271- 46110744) (Mail: horacio.ddiaz@gmail.com), atención: lunes a viernes de 9 a 12.30 hs. y de 17 a 19.30 hs., hasta el día 04/05/2022. Fdo: Dracich Loza, Oscar Lucas-Juez.

5 días - N° 373264 - \$ 2202,50 - 18/04/2022 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.26-Con Soc 2 de Córdoba, hace saber que en autos REGINA CESAR DANIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10805496, por Sentencia N° 26 del 25/03/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. CESAR DANIEL REGINA (DNI. N°32.346.167). X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Giusti, Mercedes del Valle, Jujuy N°1381, Bº Cofico, Córdoba (TEL: 351-4710195 - 351-6572613) (Mail: mercedesgiusti@yahoo.com.ar) Atención: Lunes a Viernes de 10 a 13 y 15 a 18hs, el día 16/05/2022.

5 días - N° 373368 - \$ 1568,75 - 18/04/2022 - BOE

Por estar así ordenado en los autos: "VICENTIN S.A.I.C. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (CUIJ 21-25023953-7), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista - Sta. Fe, a cargo del Dr. Fabián Lorenzini, Secretaría a cargo del Dr. José Boaglio, con domicilio en Lucas Funes 1671 - Reconquista - Sta. Fe, en fecha 31/03/2022 e resolvió: 1) PRORROGAR el período de exclusividad hasta el día 30/06/2022. 2) ESTABLECER como fecha para la realización de la audiencia informativa, el día Miércoles 22 de Junio de 2022, a partir de las 17.30 horas, (o

el día hábil inmediato posterior a la misma hora), bajo la modalidad presencial y no presencial, mediante el uso de la plataforma Zoom: (<https://us06web.zoom.us/j/83041879748?pwd=cStS-dk9LZ2RmTWxPTTRNaWZpd004UT09>); ID de reunión: 830 41879748 - Código de acceso: 242980. 3) APROBAR el cronograma ordenatorio del período de concurrencia o salvataje, conforme lo establecido en el punto V) de la resolución respectiva -la que se puede consultar en la página web del concurso: concursopreventivovicentin.com.ar-, sin perjuicio de ulteriores adecuaciones. 4) ESTABLECER como fecha para apertura del Registro de Oferentes, el día 13/7/2022 de 2022, por un plazo que se determinará mediante resolución especial. 5) PUBLICAR EDICTOS por el término de ley en el BO de la República Argentina, de las Provincias de Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, en 2 diarios de distribución nacional y en la página web concursopreventivovicentin.com.ar. 6) PRORROGAR la Intervención Judicial de la sociedad concursada hasta el día 31/7/2023, pudiendo revisarse esta fecha o sus facultades de actuación, en virtud de nuevas circunstancias que tornen innecesaria su continuidad o permitan reducir su ingerencia en la administración de la sociedad.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el término de cinco (5) días.- Fdo. Dr. Fabián Lorenzini - Juez - Dr. José Boaglio - Secretario. Reconquista, 05 de Abril de 2022.-

5 días - N° 373708 - \$ 10160 - 18/04/2022 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.52-Con Soc 8 de Córdoba, hace saber que en autos BEROIS NICOLLE GABRIELA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10805497, por Sentencia N° 48 del 29/03/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sra. NICOLLE GABRIELA BEROIS (DNI. N°38.110.940). VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cr. CORSO Pablo Andres, Av. Colon N° 10, Piso 3, Of "35", Córdoba (TEL:3515648828) (Mail:corpablo@hotmail.com)) Atención: Lunes a Viernes de 8 a 14 hs, el día 01/06/2022.

5 días - N° 373659 - \$ 3454 - 13/04/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 39° Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 7 de la Ciudad de Córdoba, autos: "VARELA, CARLOS RUBÉN -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10764859", por Auto N° 23 de fecha 18/03/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Varela Carlos Rubén, DNI N° 30.845.428, con domicilio real en calle Manuel Solares N° 20, Barrio Müller, Córdoba, XI) Fijar como fecha hasta

la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico, Cra. Doris Marina Calla, con domicilio en calle 9 de Julio N° 883 Torre III Piso 4to. Dpto. C, Córdoba, (Tel: 0351-4252573), (CEL: 351-2021975) (Mail: doriscalla@yahoo.com.ar), atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00hs, para el día 06 de mayo de 2022. Fdo: Di Tullio, José Antonio.

5 días - N° 373850 - \$ 2225 - 20/04/2022 - BOE

Juez de 1° Ins. CC. y Flia. de 7° Nom. Sec. N°14- de Río Cuarto, con domicilio en - Balcarce esquina Corrientes - Río Cuarto – Provincia de Córdoba-; hace saber que en autos "RUFFINO, CARLOS MIGUEL CONCURSO PREVENTIVO, Expte.N° 10303585" por SENTENCIA NUMERO: 1. RIO CUARTO, 08/02/2022se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Miguel Ruffino, DNI N° 32.780.505, con domicilio real en calle Ludovica Toccolli de Conti N° 281, de la localidad de Berrotarán, Provincia de Córdoba, y domicilio procesal constituido en calle Mendoza N° 251 de esta ciudad de Río Cuarto. AUTO NUMERO: 49. RIO CUARTO, 22/03/2022. Fijar -intimar- como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico "VALERIA ELISA MAINERO" Mat. Prof. Nro. 10.12586.7, con domicilio constituido en calle Buenos Aires N° 208, Piso 4, Dpto. A -Ciudad de Río Cuarto, el día 16 de Mayo de 2022 (16/05/2022). celular - 353-4247723. Domicilio Electrónico valemair@yahoo.com.ar.

5 días - N° 374479 - \$ 6208 - 19/04/2022 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.13-Con Soc 1 de Córdoba, hace saber que en autos RODRIGUEZ FERNANDO ARIEL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10786780, por Sentencia N° 28 del 28/03/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. FERNANDO ARIEL RODRIGUEZ (DNI. N°23.683.926). X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13/05/2022.

5 días - N° 374934 - \$ 2386 - 20/04/2022 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, hace saber que en autos: "RIVERO, MARIA GRACIELA – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°10636379), por Sentencia N°35 de fecha 23/03/2022, se dispuso: Declarar la quiebra de la Sra. María Graciela Rivero (D.N.I. N°21.627.104 - CUIL N°27-21627104-7), con domicilio real en calle Pública s/n°, Manzana 58, Lote 07, B° Ampliación 23 de Abril de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- Ordenar a la deudora y a los terceros que

posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 19/05/2022.- Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 05/07/2022.- Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 02/08/2022.- Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 31/08/2022.- Sindica designada: Cra. Ariadna Marcela Lamberti, con domicilio en calle Av. General Paz N°108, 2° Piso, B° Centro, Córdoba, T.E.: 4237960 – 3564-15510903, correo electrónico: estudiomisino@gmail.com y ariadnaestudio@hotmail.com.- Of.: 07/04/2022.-

5 días - N° 374015 - \$ 8362 - 18/04/2022 - BOE

Por orden del Juzg. de 1° Inst. y 26° Nom. en lo C.yC. en autos: "RIVILLI, MARCOS FABRICIO – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. 6430585), se hace saber que se ha presentado proyecto de distribución y se han regulado honorarios por Auto N°28 de fecha 05/04/2022. Ofic.: 05/04/2022. Fdo: Silvia V.Soler-Secret.

2 días - N° 373314 - \$ 320 - 12/04/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 43° NOM-CORDOBA en autos Soliani,Etelvina Beatriz (Exp. 102.97603) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Soliani,Etelvina Beatriz , para que en termino de 30 (treinta) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Soliani,Etelvina Beatriz declaratoria de herederos (exp. 102.97603). Firmado Liksenberg,Mariana Andrea- Juez- Meaca , Victor Manuel (Pro secretario).

30 días - N° 361118 - \$ 7995 - 13/04/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1° Inst. C.C. y Flia de 1° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Córdoba, Secretaría N° 2, en Autos "BELLOTTI, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10468974) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos. SAN FRANCISCO 23/02/2022. Fdo.: CASTELLANI Gabriela Noemí

(JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) – GILETTA Claudia Silvina (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 365850 - \$ 262 - 12/04/2022 - BOE

Cordoba, 02/03/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ROMERO, NORMA BERTA. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial Art. 152 del C.P.C. modif.ley 9135, art.2340 CCCN. Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.) Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: Quiroga Emilio Damián: Prosecretario Letrado; Falco, Guillermo Edmundo: juez de primera instancia y 9 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 371952 - \$ 950 - 12/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. SILVA, FERNANDO ARTURO, D.N.I. N° 7.940.364, en autos caratulados: "SILVA, FERNANDO ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10235124" para que dentro de los 30 días corridos subsiguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 02/03/2022. Jueza: CAFURE, Gisela María - Sec.: FLORENZA, María Alejandra. Córdoba, 08/03/2022..."rectifíquese la parte en el decreto de fecha 02/03/2022: que expresa LUNA FERNANDA VALERIA SILVA en cuanto debe decir: Fernanda Valeria SILVA LUNA...y rectifíquese en el edicto a publicarse" Sec.: FLORENZA, María Alejandra.

1 día - N° 371960 - \$ 518,50 - 12/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza Villagra Raquel, Tit. Juzg. Civ. Com. N° 48, en autos "MACHNUK TERESA DEL VALLE-DEC. DE HEREDEROS – EXPTE 7570385" ha dictado la siguiente resolución: Auto N° 51. Córdoba, 4 DE MARZO DE 2022.- ... Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1º) Declarar sin perjuicio de terceros, herederas de la causante Sra. Teresa del Valle Machnuk (DNI.

6.257.111), a sus hijas Sras. Patricia Liliana López (DNI. 18.385.782) y Claudia Cristina Borjabad (DNI. 16.904.205), reconociéndoles el carácter que invisten de pleno derecho desde el día de la muerte de la causante.- 2º) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. María Laura Lacuadri para cuando exista base económica para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. VILLAGRA Raquel.

5 días - N° 372149 - \$ 2022,50 - 13/04/2022 - BOE

VILLA DOLORES.- El señor Juez de 1 Inst. 2º Nom. en lo Civ. Com. y Conc. Sec. 4 de la Ciudad de Villa Dolores, Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro, Secretaría a cargo de la Dra. Castellano María Victoria, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 8994630 - ALTAMIRANO, MARIA DEL CARMEN C/ SANCHEZ, CLAUDIO GASTON Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES, cita y emplaza a los herederos, de Pedro Heredia, para que dentro del plazo veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía- Oficina, 30 de Marzo de 2022

3 días - N° 372415 - \$ 720,75 - 13/04/2022 - BOE

VILLA DOLORES.- El señor Juez de 1 Inst. 2º Nom. en lo Civ. Com. y Conc. Sec. 4 de la Ciudad de Villa Dolores, Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro, Secretaría a cargo de la Dra. Castellano María Victoria, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 8994630 - ALTAMIRANO, MARIA DEL CARMEN C/ SANCHEZ, CLAUDIO GASTON Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES, cita y emplaza a los herederos, de Felipe Omar Sánchez, para que dentro del plazo veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía- Oficina, 30 de Marzo de 2022

3 días - N° 372416 - \$ 734,25 - 13/04/2022 - BOE

VILLA MARIA- JUZG 1A.I.C.C.FLIA 1A.NOM. VILLA MARIA-SEC. 1 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DANIEL EDUARDO BASSO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten , bajo apercibimiento de ley en autos "BASO DANIEL EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.10728340.- Villa María, 29-03-2022.-Fdo:YUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ-

1 día - N° 373806 - \$ 166 - 12/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 12da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "PEREZ URIBURU Y/O PEREZ, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. SAC N°10724643" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PEREZ URIBURU Y/O PEREZ, MARIA ESTHER DNI N°2.099.406, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)Fdo: Dra. MANCINI María Del Pilar SECRETARIA - Dra. LINCON Yessica Nadina - JUEZA.-

30 días - N° 372461 - \$ 25044 - 16/05/2022 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Francisco, cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de ELISEO BENITO DIONISIO BERGERO, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10860732 - BERGERO, ELISEO BENITO DIONISIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS bajo apercibimiento de ley. Fdo. CHIALVO Tomas Pedro-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, GONZALEZ Hugo Raúl, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. San Francisco, de abril de 2022.-

1 día - N° 372724 - \$ 255,25 - 12/04/2022 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 46º Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JUAN RICARDO LOBOS en autos caratulados "SILVA, MATILDE AZUCENA – LOBOS, JUAN RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 4564843" para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo. digitalmente: Dr. Sánchez del Bianco, Raúl Enrique (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Dra. Laimes, Liliana Elizabeth (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 372915 - \$ 362,50 - 12/04/2022 - BOE

El Sr. Juez J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - BELLVILLE en los autos "MOGETTA, SILVIA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS- SAC 10799150" Respecto de la causante, Mogetta, Silvia Beatriz D.N.I 14.638.132.: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).

Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Cumpliméntese con lo dispuesto por el artículo 658 in fine del CPCC, y el segundo párrafo del artículo 2340 del Cód. Civ. Y Com. respecto de los restantes herederos denunciados. Notifíquese.

1 día - N° 373049 - \$ 481 - 12/04/2022 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Marcos Javier BOYERO (D.N.I. 31.062.766) en autos caratulados: "BOYERO MARCOS JAVIER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10802138) para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 25/03/2022. Fdo. Luque Videla María Laura, Juez/a; Puyol Florencia Analía, Prosecretaria.

1 día - N° 373123 - \$ 273,25 - 12/04/2022 - BOE

BELL VILLE - Por disposición del Juez de 1° Inst. 3° Nom. C.C.C. de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro Bruera, se cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de doña Elida Herminia Abregu, DNI n° 4.109.278 y de Don Civiardo González, DNI n° 6.542.928 a que comparezcan a estar a derecho y a tomar debida participación en autos caratulados: SAC: 10752887- ABREGU, ELIDA HERMINIA - GONZALEZ, CIVIARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimientos de ley. Fdo. Eduardo Pedro Bruera (Juez) – Silvina Leticia Gonzalez (Secretaria). Bell Ville, 4 de abril de 2022.

1 día - N° 373242 - \$ 379 - 12/04/2022 - BOE

VILLA MARIA.-JUZG.1A.I.C.C.FLIA 3A NOM.VILLA MARIA-SEC.5 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, TADDEY JORGE ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "TADDEY JORGE ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 10819818.- Villa María, 28-03-2022.- Fdo: GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA- juez-MOYA ANGELICA SOLEDAD-prosecretaria.-

1 día - N° 373798 - \$ 187 - 12/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con dere-

cho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante JOSÉ ALBERTO MIGUEL BANCHIO, para que en el término de treinta días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "BANCHIO, JOSÉ ALBERTO MIGUEL-TESTAMENTARIO" EXP: 10837122 bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 05 de abril de 2022.- GILETTA, Claudia S. SECRETARIA.

1 día - N° 373542 - \$ 328 - 12/04/2022 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 1.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DAVIDED CONSTANCIO BRARDA O DAVIDED BRARDA, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, en autos "BRARDA, DAVIDED CONSTANCIO O DAVIDED - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N° 10858154), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 1 - Dr. VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez) – Dra. GONZALEZ, Alejandra Beatriz (Secretaria).- VILLA MARIA, 04 de abril de 2022.-

1 día - N° 373584 - \$ 277,75 - 12/04/2022 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "CÁRCAMO, MARÍA ANGÉLICA - PEDRAZA, OSCAR ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 9274812, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "PEDRAZA, OSCAR ANIBAL" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. TONELLI José María - Juez de 1ra Instancia- Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE María Jose – Secretaria.-

1 día - N° 373626 - \$ 366,25 - 12/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. C. F., Control, Niñez y Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Oliva, Dr. GARCIA TOMAS, Claudio Javier, en los autos caratulados: "CUELLO, LUCIO ERNESTO–DOMINGUEZ, EUGENIA ALICIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10841010" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes CUELLO, LUCIO ERNESTO y DOMINGUEZ EUGENIA ALICIA, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial y lo acrediten en el término de treinta (30 días), conforme lo dis-

puesto por el art. 2340 del C.C. Y C. de la Nación. Firma: Dr. García Tomas Claudio Javier – JUEZ – Dra. Arasenchuk Erica Alejandra – PROSECRETARIA.- Oliva, 01/04/2022.

1 día - N° 373680 - \$ 403 - 12/04/2022 - BOE

El/a Sr. Juez de 1° instancia y 6 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Marruco Olinda Esther LC N° 7.555.291 en los autos "MARRUCO OLINDA ESTHER -DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE N° 5945937, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135).Córdoba 4/07/2016. Fdo. Clara María Cordeiro, Juez/a de 1° instancia - Ana Carolina, Holzwart, secretario juzgado de 1° instancia

1 día - N° 373779 - \$ 370,75 - 12/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LASSAGA, MARÍA DEL CARMEN en autos caratulados LASSAGA, MARÍA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8935034 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 29/03/2021. Texto Firmado digitalmente por: Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Altamirano Eduardo Christian.

1 día - N° 373829 - \$ 237,25 - 12/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DAVID ALFREDO ANTONIO y CAVALLER CATALINA ELSA en autos caratulados DAVID ALFREDO ANTONIO - CAVALLER CATALINA ELSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10765326 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: AGNOLON Elena Verónica, Prosecretaria.-

1 día - N° 373837 - \$ 257,50 - 12/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados:" CAMPETELLA, CARMEN VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 10813416" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consi-

deren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.)(...). Fdo.:ARÉVALO Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- SAPPYA Magdalena María PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 373852 - \$ 611 - 12/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. de 32 Nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARMANDO FRANCISCO PICCONE, en los autos caratulados: "PICCONE, ARMANDO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10761693), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 05/4/2022. Fdo. VIDELA María Lorena – Secretaria – BUSTOS Carlos Isidro – Juez.-

1 día - N° 373864 - \$ 252,25 - 12/04/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 34ª Nominación de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Daniel Waisfeld, en los autos caratulados "WAISFELD, DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. SAC N° 10818724), para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05 de Abril de 2022. FDO: Dr. Juan Orlando Corvalán (Prosecretario Letrado)."

1 día - N° 373877 - \$ 265 - 12/04/2022 - BOE

BELL VILLE- La Señora Jueza de J.1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.4, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Franco ZEGATTI, en autos caratulados: "ZEGATTI, FRANCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10786997), y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante por el termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 01 de abril de 2022. Fdo: Juez: Dra. GUIGUET Valeria Cecilia; Secretaria: Dra. MARCOS María Belén.

1 día - N° 373919 - \$ 263,50 - 12/04/2022 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento

de los causantes EDGAR RUBEN PEIRANO y DOMINGA ANGELA DOVICH o DOVICH I en autos caratulados "PEIRANO, EDGAR RUBEN-DOVICH O DOVICH I, DOMINGA ANGELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 10809619), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic.: 28/03/2022.- Firmado digitalmente por: Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Fernando Sebastián DEL GREGO-SECRETARIO.

1 día - N° 373909 - \$ 330,25 - 12/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de INST.C.C.FAM.7A-SEC.14 de la ciudad de RIO CUARTO, en autos caratulados 10722173-PEREYRA, RODOLFO - SANCHEZ, CLARA MARTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes PEREYRA RODOLFO y SANCHEZ CLARA MARTINA, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.Firmado por BUITRAGO Santiago-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y SABER Luciana María-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 373912 - \$ 368,50 - 12/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Fam., Concil., Ctrl., Men. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CENTANNI ELDO ENI, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cód. Civ. Y Com.) en estos autos caratulados "CENTANNI, ELDO ENI - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10558626)"- Corral de Bustos, 11/03/2022.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, Juez; CAMINOTTI Carolina Mabel, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 373913 - \$ 343 - 12/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Fam., Concil., Ctrl., Men. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante DUTTO SEGUNDO ALBERTO, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a de-

recho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cód. Civ. Y Com.) en estos autos caratulados "DUTTO, SEGUNDO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10239120)"- Corral de Bustos, 14/03/2022.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, Juez; DEL GREGO, Fernando Sebastian, Secretario.-

1 día - N° 373914 - \$ 344,50 - 12/04/2022 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante GLADIS ROSA SOPRANZI en autos caratulados "SOPRANZI, GLADIS ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 10802763), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic.: 25/03/2022.- Firmado digitalmente por: Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Fernando Sebastián DEL GREGO-SECRETARIO.

1 día - N° 373915 - \$ 280,75 - 12/04/2022 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante HUGO ALBERTO PONCE en autos caratulados "RIOS, STELLA MARIS-PONCE, HUGO ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC 9451319), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofic.: 25/03/2022.- Firmado digitalmente por: Claudio Daniel GOMEZ-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- Fernando Sebastián DEL GREGO-SECRETARIO.

1 día - N° 373917 - \$ 289 - 12/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civil y Com. de 44ª Nom. de esta Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. LOPEZ PEÑA María Inés, sito en Tribunales "I" – CASEROS N° 551 – P.B. s/Caseros, en autos caratulados "FONSECA, JOSE FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 10755815" por decreto de fecha 21/03/2022, ordena "... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. JOSE FELIPE FONSECA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo.: Dra. MIRA Ali-

cia Del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. LOPEZ PEÑA María Inés - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"-

1 día - Nº 373931 - \$ 538 - 12/04/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramiro Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. SIRO DOMINGO CERUTTI, D.N.I Nº 2.965.512 y Sra. ESTHER DOMINGA GEMMI, D.N.I. Nº 3.735.910, en los autos caratulados: "9227704 – CERUTTI, SIRO DOMINGO – GEMMI, ESTHER DOMINGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, abril 06 de 2.022.-

1 día - Nº 373920 - \$ 323,50 - 12/04/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civ. Com. y Flia. Sec. Nº 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante José Primo PETRUZZI, DNI 6.539.084, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados PETRUZZI JOSÉ PRIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.10840841. Fdo. Valeria Cecilia Guiguet -Jueza.

1 día - Nº 373923 - \$ 223,75 - 12/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBEN BASSO en autos caratulados BASSO, RUBEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9519750 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 31/03/2022. Juez: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemí - Sec: BELLUSCI Florencia.

1 día - Nº 373933 - \$ 204,25 - 12/04/2022 - BOE

JESUS MARIA, 01/04/2022. Agréguese respuesta a oficio del Registro de Juicios Universales y del Registro de Actos de Última Voluntad que se adjunta en pdf. a la presente operación. Proveyendo al escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. CADAMURO MARIA ALICIA, para que den-

tro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. cc Texto Firmado digitalmente por: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.01 SCARAFIA Maria Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.01

1 día - Nº 373951 - \$ 576,25 - 12/04/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS MORENO, en autos caratulados MORENO, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 10448788 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCCN). Cba, 24/02/2022. Texto Firmado digitalmente por: Juez: VINTI Angela María– Prosec: COMBA Carolina Del Valle.

1 día - Nº 373934 - \$ 225,25 - 12/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 1ª Nom. Sec. Nº 2 de Alta Gracia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREZ JUAN CARLOS y DIAZ SILVIA BEATRIZ en autos caratulados PEREZ, JUAN CARLOS - DIAZ, SILVIA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 10786478 para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 31/03/2022. Texto Firmado digitalmente por: Prosec. GONZALEZ María Gabriela. – Juez: Vigilanti Graciela María.

1 día - Nº 373935 - \$ 259 - 12/04/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1era Instancia y Séptima Nominación de esta Ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana M Saber, en los autos: "10823724- GODOY, RUBEN NICASIO O RUBEN NICACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante GODOY, RUBEN NICASIO O RUBEN NICACIO, DNI: 6.643.896, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Santiago Buitrago –Juez- Luciana M Saber –Secretaria- Río Cuarto, 04/2022.-

1 día - Nº 373937 - \$ 312,25 - 12/04/2022 - BOE

La Jueza de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad en autos caratu-

lados "CAMINO RAMONA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.9404373" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba cinco de Noviembre de Dos Mil Veinte. FDO. Cordeiro Clara María – Jueza de Primera Instancia - Nota Paula – Secretario Juzgado Primera Instancia. -

1 día - Nº 373938 - \$ 556 - 12/04/2022 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado 1a Inst. Civ.Com. 22 Nominación en los autos: "APARICIO DORA MARTA – ZALAZAR MIGUEL ANGEL– DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nro. 9926745 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión dejados al fallecimiento del causante, MIGUEL ANGEL ZALAZAR, LE 6.484.598 para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos) Fdo. Dra. Patricia Verónica Asrin (Jueza) Dra. María Sofía Clemente (Prosecretaria)

1 día - Nº 373942 - \$ 525,25 - 12/04/2022 - BOE

EL JUZG 1A INST CIV COM 36A NOM de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Eugenia Borini dni 5.745.760, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N.), en EXPEDIENTE SAC: 10437995 - BORINI, EUGENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Fdo. ABELLANEDA Roman Andres - JUEZ

1 día - Nº 373945 - \$ 181 - 12/04/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, 1º Nominación, Dr Diaz Biale Juan Pablo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Sr. MANUEL PEREZ DNI 4.109.860, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en estos autos caratulados "PEREZ MANUEL- DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS-EXPTE 10825862," bajo apercibimiento de ley. Fdo: Ruiz, Jorge Humberto- Secretario Juzgado 1 Instancia- Diaz Biolet, Juan Pablo- Juez 1ra Instancia. Rio Segundo, 06/04/2022.

1 día - N° 373962 - \$ 316,75 - 12/04/2022 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. CEFERINA ESTHER DIAZ, ó CEFERINA ESTHER DÍAZ; ó CEFERINA ESTER DIAZ; ó SEFERINA ESTHER DÍAZ D.N.I N° 7.685.781 en autos caratulados "DÍAZ Y/O DIAZ Y/O DIAZ DE FERREYRA, CEFERINA ESTHER Y/O CEFERINA ESTER Y/O SEFERINA ESTHER- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 8914249" para que en el término de treinta días, comparezcan a tomar participación y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 31/03/2022. Juez: MARTINA, Pablo Gustavo - Juez - CUASOLO, María Gabriela - Secretaria N° 2. 1 día.-

1 día - N° 373977 - \$ 416,50 - 12/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg.de 1a.Inst. y 1era. Nom. Civil Com.Conc.Flía de Alta Gracia, en autos " SABATE, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10857116), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Carlos SABATE DNI 7.995.282, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- VIGILANTI Graciela María JUEZ/A -JAPAZE JOZAMI Mario Augusto PROSECRETARIO

1 día - N° 373981 - \$ 195,25 - 12/04/2022 - BOE

Río Cuarto. La Jueza de 1° Inst. Civ y Com de 2° Nom. Sec 4, en autos "N° 10863466 - VILLARRREAL, PEDRO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Pedro Antonio Villarreal DNI N°8.295.433 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Luque Videla María Laura - Jueza- Torasso Marina Beatriz-Seretaria-

1 día - N° 373982 - \$ 220 - 12/04/2022 - BOE

CORDOBA, El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 40A NOM- de CORDOBA, en autos caratulados: "QUINTEROS, ROBERTO DE LOS ANGELES- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 10587984, ha dictado la siguiente resolución CORDOBA 18/03/2022. ... Admitase la solicitud

de declaratoria de herederos de ROBERTO DE LOS ANGELES QUINTEROS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. Texto Firmado digitalmente por: MAYDA Alberto Julio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ANGIULA Carina Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 373997 - \$ 564,25 - 12/04/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 22ª Nom. CC de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y bienes dejados al fallecimiento de Andrea Beatriz Quinteros, DNI 24.172.374, para que en el término de los treinta días siguientes a la última publicación comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "QUINTEROS, ANDREA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.: 10291578. Córdoba 6 de abril de 2022. Dr. Cecilia S. Aguilar, Prosecretaria. Patricia V. Asrin, Juez.

1 día - N° 373998 - \$ 266,50 - 12/04/2022 - BOE

BELL VILLE, BARRAUD SILVIA CRISTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 10808821 - 05/04/2022. (...).Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). (...). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:SANCHEZ Sergio Enrique - JUEZ1RA. INST. Fecha: 2022.04.06.

1 día - N° 374056 - \$ 361,75 - 12/04/2022 - BOE

En autos caratulados "CENCI, ALBINO GABRIEL - BETHENCORURT, STELA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 4882232" que tramitan en el Juzgado de 1ra Inst. 38va Nom - Sec. unica de Córdoba, se dictó la siguiente medida "CORDOBA, 06/04/2022. Agréguese la cédula adjuntada. Téngase presente las e-cédulas enviadas. Proveyendo al escrito inicial

del expte. acumulado N° 10433171: téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese la documental acompañada. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Stela Alicia Bethencorurt, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese." Fdo: GASPAROTTO Natalia Ivana Prosecretaria;WALTER Nadia (Jueza)

1 día - N° 374057 - \$ 626,50 - 12/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. Civ. y Com. 27a.Nom. de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIDELA ADOLFO RUBEN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 del C.C.C.N). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629-Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo: Dr Flores Francisco Martín, Juez. Cba. 01/04/2022.-

1 día - N° 374058 - \$ 305,50 - 12/04/2022 - BOE

VILLA MARIA – El Juzg. 1° Inst. C.C. y Flia., 3° Nom. Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ASUNTA CATALINA LUISA PORTA para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. En autos caratulados "CAMUSSO, PABLO ENRIQUE - PORTA, ASUNTA CATALINA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N° 10798599) 06/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); MOYA Angelica Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 374063 - \$ 285,25 - 12/04/2022 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civ., Com. y de Familia de 1° Instancia y 2° Nom., Secretaría nro. 3, en los autos caratulados "EXPTE. N° 10789885 - FONTERIZ, MARCELO FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, MARCELO FERNANDO FONTERIZ - DNI 21.644.051 , para que en el término de treinta

(30) días -art. 2340 C.C.C.- a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación
1 día - Nº 374068 - \$ 249,25 - 12/04/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo C.C.F. 3ra Nom. Secr. 5ta de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MIGUEL ANGEL SALINAS, DNI Nº 6.557.184, fallecido el día 19/09/2021 en la localidad de Noetinger, Córdoba, en los autos caratulados "SALINAS, MIGUEL ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 10645147" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de dicha publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.). Fdo. BRUERA, Eduardo Pedro (JUEZ 1RA INSTANCIA) - GONZALEZ, Silvina Leticia (SECRETARIA).

1 día - Nº 374070 - \$ 424 - 12/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y Unica Nom. en lo Civil, Com, y Flia de Huinca Renancó en autos "ROMERO, DEOLINDO - ROMERO, DOMINGO ALBERTO - BRUNO, ESTHER IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 10792282", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes DEOLINDO ROMERODU 6.625.420, DOMINGO ALBERTO ROMERODNI 17.599.996 y ESTHER IRENE BRUNO LC 4.128.873 , para que dentro de los treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 31/03/2022. Fdo: FUNES Lucas Ramiro- JUEZ- SAAVEDRA Celeste- PROSECRETARIA LETRADA

1 día - Nº 374083 - \$ 359,50 - 12/04/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 15º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PUCHETA LASCANO, EDUARDO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. te. Nº 10840321", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO HORACIO PUCHETA LASCANO -D.N.I. 13.150.809, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2

del Acuerdo Reglamentario Nº1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 06/04/2022. Jueza: Dra. GONZÁLEZ, Laura Mariela.

1 día - Nº 374344 - \$ 787 - 12/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo C. C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTÍNEZ DEMO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. FINO, ANGELITA FLORINDA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "FINO, ANGELITA FLORINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE. Nº 10426050, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. MARTÍNEZ DEMO, Gonzalo: JUEZ – Dr. VALSAGNA, Juan Pablo: PROSECRETARIO LETRADO. Arroyito, 01/04/2022.

1 día - Nº 374094 - \$ 328,75 - 12/04/2022 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 8ª Nom. de la Cdad. de Cba., en los autos caratulados "MARCQUEZ, CARLOS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 10429620", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALBERTO MÁRCQUEZ, L.E. 7.965.651, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Cba., 28/03/2022.- Fdo. Nicolás MAINA – Juez.

1 día - Nº 374111 - \$ 161,50 - 12/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ.Com. y de Flia. de 2º Nom, de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados "SOLAND, LILIANA CLELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS "(Expte Nº 10840980) cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante SOLAND, LILIANA CLELIA, D.N.I Nº 5.979.869, para que en el término de treinta días (art. 6º C.C.C) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial en función de lo normado por el art. 2340 CCCN. Villa María, 07/04/2022. ROMERO, Arnaldo Enrique (Juez de 1ra Inst.), BRANCA Julieta (Prosecretaria Juzg. de 1ra. Inst.)

1 día - Nº 374240 - \$ 670 - 12/04/2022 - BOE

COSQUIN.- El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación, Secretaría Nº 1, con asiento en la ciudad de Cosquín (Córdoba), CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RAFAEL JUAN VACCARO, en los

autos caratulados "VACCARO, RAFAEL JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 10277721), para que en el plazo de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Cosquín, Córdoba, a los veintinueve día del mes de marzo de dos mil veintidós. Fdo. Dr. MACHADO, Carlos Fernando – Juez y Dra. FRACCHIA, Carola Beatriz – Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 374490 - \$ 722 - 12/04/2022 - BOE

O/Juez 1º Inst., 1º Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de JOSE ORLANDO CABRERA, MI. 06.535.469 y ENRIQUETA MASSA, DNI. 01.393.419, en autos "CABRERA, JOSE ORLANDO - MASSA, ENRIQUETA –DECLAR. HERED" (Expte. 10607176)– por el término de TREINTA DIAS corridos y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 08-04-2022 -Dra. María Pía BELTRAMI–Secretaria

1 día - Nº 374521 - \$ 422 - 12/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Fam de 1º Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. ALTAMIRANO María Carolina en autos "EXPEDIENTE SAC: 9000953 - CORTES, PEDRO ISMAEL - DALIO, SOFIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes CORTES, PEDRO ISMAEL y DALIO, SOFIA TERESA -para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin, publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 7 y 2340 del C.C.y C. de la Nación.-FDO: DURAN LOBATO, MARCELO RAMIRO Juez-ALTAMIRANO María

1 día - Nº 374575 - \$ 810,80 - 12/04/2022 - BOE

CORDOBA, 02/02/2022. Agréguese respuesta del RJU, con noticia. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de VILLAFÁÑE, HECTOR DANIEL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Al derecho real de habitación (Art. 527 del CCN) peticionado a favor de Liliana Isabel Casajemas, careciendo el compareciente de legitimación a los fines

peticionados, no ha lugar. Texto Firmado digitalmente por: DOMINGUEZ Viviana Marisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.02. BELTRAMONE Veronica Carla, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.02.02.

1 día - N° 374880 - \$ 1144,40 - 12/04/2022 - BOE

El señor juez de 1° Instancia y 14 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cordoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA ASSAF, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, por escrito digital en los términos del art. 22 del Ac. Regl. 1582, Serie "A" de fecha 21/08/2019, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Fontaine Julio Leopoldo Juez/a 1ra Instancia; Bruno Adriana Luisa, secretario/a juzgado de 1ra instancia.-

1 día - N° 374610 - \$ 725,60 - 12/04/2022 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1° INST. Y 43° NOM. CIVIL Y COMERCIAL DE CBA., SEC. UNICA, EN AUTOS CARATULADOS: "GUZMAN, JACINTO DOMINGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS-(10826642)" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y/O SUCESION de DON JACINTO DOMINGO GUZMAN, POR EL TERMINO DE VEINTE DÍAS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CORDOBA, 08 de ABRIL de 2022. Fdo.: Dra. Mariana Andrea LIKSENBERG, JUEZ/Dr. Víctor Manuel MEACA, SECRETARIO.-

1 día - N° 374615 - \$ 551,60 - 12/04/2022 - BOE

CORDOBA, 08/04/2022. Autos: "LASCANO, HECTOR NICOLAS - GORDILLO, STELLA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N°: 4474986" JUZG 1A INST CIV COM 50A NOM. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de GORDILLO, STELLA GRACIELA. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) y a mérito de las constancias de autos y de lo dictaminado por la Sra. Fiscal interviniente: Practíquese otra publicación edictal similar a la dis-

puesta supra en el diario de mayor circulación de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.- Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARIANI Maria Leticia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 374885 - \$ 1548,80 - 12/04/2022 - BOE

El Juez de 1° Inst. C.C.F. 2ª-SEC.4 de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Rubén Oscar VALENTIN (DNI.n°6.525.552)- DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte.10816178) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Juez: Valeria C. GUIGUET. Pro.Sec. Noelia L. BOGGIO 07/04/2022.-

1 día - N° 374937 - \$ 581,60 - 12/04/2022 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Resolución: AUTO NUMERO: 301. RIO TERCERO, 20/10/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: LEMOS, ENRIQUE LEOPOLDO C/ TATA, LORENA DEL CARMEN Y OTRO ABREVIADO, Expte.N° 9839759 de los que resulta que comparece el Sr. GONZALEZ, FERNANDO JOSE, y solicita cancelación judicial de un pagaré de dólares estadounidenses trece mil quinientos (U\$S 13.500,00) librado a su favor por "Lorena del Carmen Tata D.N.I. N° 25.566.068 y Diego Raúl Martínez D.N.I. N° 25.608.840", con domicilio en Calle Champaquí N° 100 Departamento 6 Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba.- Expresa que el referido pagaré fue librado a su favor por la suma de Dolares Estadounidenses trece mil quinientos (U\$S 13.500.-) con fecha de vencimiento el 10/03/2019 por igual valor recibido en papel moneda extranjera, con domicilio de Pago en Calle Matheu N° 172 de Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba, que dicho pagare no ha sido abonado pese haber operado su fecha de vencimiento, habiendo sido sustraído de su posesión con fecha 13/09/2019, por robo sufrido junto con otros elementos que se encontraban en una caja fuerte que fuera violentada, de su domicilio de calle Matheu N° 172 Villa General Belgrano Departamento Calamuchita, de autores ignorados tras haber forzado una ventana. Habiendo efectuada la denuncia pertinente y labrado las actuaciones sumariales 403/19 sin resultados

positivos. Acompaña a la presente la constancia de la exposición policial. Ofrece a los fines de procedencia de lo peticionado los siguientes fiadores, BRIZUELA, LUIS SEBASTIAN RAMON; MATTA, ALBA ADELA; MANZUR, ROBERTO CARLOS y GONZALEZ, FERNANDO JOSE, las que se encuentran ratificadas de manera electrónica bajo los números 397044, 397043, 397041 y 394769.- Y CONSIDERANDO : I) De las constancias de autos surge la verosimilitud de los hechos invocados y derecho del recurrente. II) Que se ha ofrecido fianza suficiente en resguardo de los derechos del tenedor y se han indicado los datos necesarios a los fines de la identificación del título extraviado. En atención a ello y lo dispuesto por los arts. 1871 y sig. del C.C. y C. art. 89, 90 siguientes y concordantes del decreto ley 5965/63 y sin mayores consideraciones al efecto; RESUELVO : 1°) Dispóngase la cancelación del siguiente pagaré: Pagaré Sin Protesto creado en Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba de fecha 10/03/2019; Librado por Lorena del Carmen Tata D.N.I. N° 25.566.068 y Diego Raúl Martínez D.N.I. N° 25.608.840, ambos con domicilio en Calle Champaquí N° 100 Departamento 6 Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba y a favor de Enrique Leopoldo Lemos DNI 4.606.985, en la calidad de tomador, por la suma de Dólares Estadounidenses Trece Mil Quinientos (U\$S13.500,00); con fecha de Vencimiento el 10/03/2020, y domicilio de Pago en Calle Matheu N° 172 de Villa General Belgrano Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba. Otros datos: Sin endosos, ni avales o garantés.- 2°) Autorizar el pago del documento de que se trata para después de transcurridos sesenta (60) días de la última publicación de edictos si no se hubiera deducido oposición o esta fuera rechazada.- 3°) Ordenar la publicación de la presente resolución por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación, debiendo notificarse asimismo al girado y al librador y bajo las formalidades establecidas por el art. 1873 del C.C. y C.— 4°) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Fernando Jose Gonzalez, para cuando éste lo solicite. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dr. Pablo Gustavo Martina – Juez; Dra. Anahí Teresita Beretta – Secretaria.- Otra resolución: AUTO NUMERO: 369. RIO TERCERO, 02/12/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: LEMOS, ENRIQUE LEOPOLDO C/ TATA, LORENA DEL CARMEN Y OTRO ABREVIADO, Expte.N° 9839759, de los que resulta que con fecha 24/11/2021 comparece el señor Enrique Leopoldo Lemos, acompañado de su abogado,

Fernando José González y solicita la rectificación del Auto Número 301 de fecha 20/10/2021, denunciando que en los VISTOS de tal resolución se ha consignado que "...comparece el Sr. GONZALEZ, FERNANDO JOSE y solicita cancelación judicial...", cuando en realidad debió consignarse "...comparece el Sr. LEMOS, ENRIQUE LEOPOLDO y solicita cancelación judicial" quien es el compareciente y solicitante en estos actuados. Asimismo, también en los VISTOS se consignó "... pagaré (...) con fecha de vencimiento el 10/03/2019 por igual valor recibido en papel moneda extranjera...", cuando en realidad debió consignarse "... pagaré (...) con fecha de vencimiento el 10/03/2020 por igual valor recibido en papel moneda extranjera..." Solicita en definitiva la rectificación de dicha resolución. Inseto el decreto de Autos, queda la cuestión en estado de resolver. Y CONSIDERANDO: I) Que por un error material involuntario en los Vistos del Auto Número 301 de fecha 20/10/2021, se consignó erróneamente el nombre del solicitante así como la fecha de vencimiento del pagaré. II) Pues bien, al respecto advierto que le asiste razón al compareciente toda vez que de las constancias de autos surgen los datos correctos, corresponde rectificar el Auto Número 301 de fecha 20/10/2021 en el sentido indicado. III) Que en virtud de lo dispuesto por los art. 336 y 338 del C.P.C.C., resulta procedente rectificar la resolución referida, salvando el error material que en ella se observa. Por todo lo expuesto es que RESUELVO: 1) Rectificar el Auto Número 301 de fecha 20/10/2021 en las partes pertinentes. En consecuencia, donde dice "comparece el Sr. GONZALEZ, FERNANDO ", debe decir "comparece el Sr. LEMOS, ENRIQUE LEOPOLDO "; y donde dice "con fecha de vencimiento el 10/03/2019", debe decir "con fecha de vencimiento el 10/03/2020". 2) Tómese razón de la presente resolución en el SAC mediante anotación marginal. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo: Dr. Pablo Gustavo Martina – Juez; Dra. Anahí Teresita Beretta – Secretaria.-
15 días - N° 371304 - \$ 65861,25 - 22/04/2022 - BOE

CITACIONES

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA JULIO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE"—EXPTE N° 9992230, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/06/2021. Atento lo

manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABBAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 372475 - \$ 2168,75 - 12/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA PASTOR A. - EJECUTIVO FISCAL - EE"—EXPTE N° 9992233, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABBAINI ZAPATA Ignacio Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 372488 - \$ 2153,75 - 12/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALANIZ SIMON DE LOS S. - EJECUTIVO FISCAL - EE"—EXPTE N° 9992240, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABBAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 372494 - \$ 2165 - 12/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TUTOR MIGUEL PAZ - EJECU-

TIVO FISCAL - EE"—EXPTE N° 9992246 , se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 08/06/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABBAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 372530 - \$ 2146,25 - 13/04/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SPINA FRANCISCO JAVIER – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10065075 que se tramitan en el Juzg. De 1ra. Inst. Civ. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (EX 25 CC) (Arturo M Bas 244) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SPINA FRANCISCO JAVIER, DNI.: 6502681, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 372546 - \$ 2086,25 - 12/04/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BUSTOS, CARLOS DANIEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7756774 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BUSTOS, CARLOS DANIEL, D.N.I. N° 22597598, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 372561 - \$ 1865 - 12/04/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ HERRERA, MARIANO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7756736 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad

a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada HERRERA, MARIANO, D.N.I. N° 32124864, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 372562 - \$ 1827,50 - 12/04/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CELIS ROSARIO, ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7887954 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CELIS ROSARIO, ALBERTO, D.N.I. N° 12812739, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 372563 - \$ 1872,50 - 12/04/2022 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CONTRERAS, SERGIO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7365059 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/02/2022. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. (...)" Fdo.: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 372564 - \$ 1910 - 12/04/2022 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DDIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS DOMINGO DELFIN, - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10254128" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FARIAS

DOMINGO DELFIN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 504868862020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 372573 - \$ 2783,75 - 12/04/2022 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ALFONSO V - EJECUTIVO FISCAL – DGR N° 10291497". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ALFONSO VITERBO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501221012021 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 372575 - \$ 2802,50 - 12/04/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 31/03/2022. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ramón Roque Clavero que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución

adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.31 MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.31. Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CLAVERO, RAMON ROQUE- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10827618), Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 372595 - \$ 5528,75 - 12/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ROSA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023097" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de RODRIGUEZ ROSA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 372839 - \$ 1441,25 - 13/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10493377 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALANIS IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL – EE la Ofic Unica de Ejec Fiscal de Corral de Bustos sito en Av Santa Fe 555 P.A. ha dictado la siguiente resolución:CORRAL DE BUSTOS,15/03/2022.Agréguese. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ignacio Alanis que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la

ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda, al domicilio de los inmuebles objetos de la presente demanda y al domicilio que surge del Registro Nacional de Electores.- Firmado digitalmente: Dra Moreno Melania, PROSECRETARIA, Dr GOMEZ, CLAUDIO DANIEL, Juez.-Liquidación N°503759922021.

5 días - N° 372621 - \$ 5307,50 - 12/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY HERNAN DAVID S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9857980, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A GODOY HERNAN DAVID la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/03/2021. Por presentado, por parte en carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el Art.2 de la Ley 9024 y sus modificatorias." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 372809 - \$ 4130 - 19/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA, MARIA AMBROSIA, Y OTROS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 6058176, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A BRIGNA, ALFREDO, BRIGNA NOELIA y BRIGNA MARCELA la siguiente resolución: "CORDOBA, 13 de diciembre de 2018. Téngase presente el desistimiento formulado. Por ampliada la legitimación pasiva

en los términos expresados. Recaratúlese." FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 372817 - \$ 4107,50 - 19/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASSOL LORENA ANALIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9863670, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A CASSOL LORENA ANALIA la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de marzo de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 372858 - \$ 4186,25 - 13/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCADO FELIPE EDMUNDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 9156961, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A MERCADO FELIPE

EDMUNDO la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/04/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-" FDO: GRANADE Maria Enriqueta. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 372859 - \$ 4028,75 - 13/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO GUSTAVO ARTURO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5406672, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A CUELLO GUSTAVO ARTURO la siguiente resolución: CORDOBA, 22/03/2022. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliase el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 372862 - \$ 4366,25 - 13/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ FADA DANIEL OSVALDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9149438, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A FADA DANIEL OSVALDO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14/04/2020. Agréguese. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: MASCHIETTO Federico. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 372867 - \$ 4366,25 - 13/04/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ DANIEL ANTONIO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 6044961, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A GOMEZ DANIEL ANTONIO la siguiente resolución: "Córdoba, 28/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente el desistimiento formulado en relación a los períodos reclamados. Por reajustado el monto de la demanda por la suma de \$9.780. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 372869 - \$ 4857,50 - 13/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850458) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUJAN JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 502884162021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 372921 - \$ 2753,75 - 13/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ QUINTEROS, IVANA MAGALI - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7914977". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a QUINTEROS, IVANA MAGALI , DNI: 35.278.148 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 372990 - \$ 2270 - 18/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VALLEJO, SANDRA ELIZABETH - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7243657 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por

ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a VALLEJO, SANDRA ELIZABETH , DNI: 23.108.015 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 373012 - \$ 2292,50 - 13/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN JOSE HUGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850677) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BAZAN JOSE HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 60002734452021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 373062 - \$ 2746,25 - 13/04/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ NELIDA ROSA- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6111632 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ NELIDA ROSA, DNI.: 02440375, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 373113 - \$ 1996,25 - 13/04/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ JUAREZ, ANALIA LORENA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 8673135 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fisca-

les Nº 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada JUAREZ, ANALIA LORENA, D.N.I. Nº 25286242, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 373121 - \$ 1865 - 13/04/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TORRES, JOSE LUIS – EJ. FISCAL" – EXPTE. Nº 8699687 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada TORRES, JOSE LUIS, D.N.I. Nº 10049202, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 373124 - \$ 1835 - 13/04/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JORGE – EJ. FISCAL" – EXPTE. Nº 7967925 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales Nº 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JORGE, DNI.: 6435322, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 373140 - \$ 1958,75 - 13/04/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARDITA , RAFAEL CARLOS ALBERTO Y ARDITA JAUREGUIBERRY , CRISTIAN MIGUEL ANGEL " - EXPEDIENTE Nº 6234822 ; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle

ARTURO M. BAS Nº 244 P.B. Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: Córdoba, 23 de marzo de 2022.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/03/2022.-Texto Firmado digitalmente por ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.- Córdoba, 04 de Abril de 2022 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 373145 - \$ 5740 - 12/04/2022 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNO JORGE ALBERTO VERDUN - EJECUTIVO FISCAL - EE"—EXPTE Nº 10050009, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admitase. LABOULAYE, 22/07/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO.GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 373221 - \$ 1943,75 - 19/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZA MARGARITA CELIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023100" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BAZA MARGARITA CELIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 373322 - \$ 1486,25 - 18/04/2022 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHEVERRI CARLOS ARTURO- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRO-

NICO Nº 9197681"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 373358 - \$ 3904 - 12/04/2022 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOKOS DEMETRIO- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 9197683"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 373366 - \$ 3850 - 12/04/2022 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUWAVRAN LUIS PABLO- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 9197683"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 373373 - \$ 3880 - 12/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales Nº 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MARZO ANGEL ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico Nº 8266379, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MARZO AN-

GEL ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 373382 - \$ 2802,50 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a ELECTRICAM S.A.S. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ELECTRICAM S.A.S. - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9710293, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373383 - \$ 2307,50 - 19/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ MAURICIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023106" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PAEZ MAURICIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 373387 - \$ 1433,75 - 18/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLIZZI CELESTINA NIEVES - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023107" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de COLIZZI CELESTINA NIEVES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 373406 - \$ 1516,25 - 18/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023108" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CASTRO JOSE ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 373427 - \$ 1478,75 - 18/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ROSA HERMINDA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023109" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FERNANDEZ ROSA HERMINDA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. LOPEZ- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 373443 - \$ 1508,75 - 18/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEBALLOS, CLAUDIA ELIZABETH - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9174912 ." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a CEBALLOS, CLAUDIA ELIZABETH, DNI: 25.336.441 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 373014 - \$ 2322,50 - 13/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ, FERNANDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL – EE – Expte 9727407, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a FERNANDEZ FERNANDO JOSE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 373456 - \$ 397 - 12/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRERO, GRACIELA MIRIAM EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9676441, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a FERRERO GRACIELA MIRIAM, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 373461 - \$ 395,50 - 12/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAMOLI, DORA MIRIAN EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9676432, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a DAMOLI DORA MIRIAN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 373466 - \$ 388 - 12/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROVERA MARGARITA ITALIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023111" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ROVERA MARGARITA ITALIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. RODRIGUEZ PONCIO- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 373469 - \$ 1550 - 19/04/2022 - BOE

Liquidación, 504418352020 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA-SECRETARIA: UNICA -EXPEDIENTE 9969414 -SEÑOR: - SUCESION INDIVISA DE, MARCHETTI MARIA LUCIA Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, MARCHETTI MARIA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE número de expediente- 9969414 -CORDOBA, 15/04/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Firmado Digitalmente Por ROTEDA Lorena prosecretaria Letrada

1 día - N° 373470 - \$ 637 - 12/04/2022 - BOE

Liquidación, 504459752020 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA-SECRETARIA: UNICA -EXPEDIENTE 9969435 -SEÑOR: - SUCESION INDIVISA DE , ROLDAN DE ALLENDE RAMONA RAQUEL - Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ROLDAN DE ALLENDE RAMONA

RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE número de expediente-9969435 -CORDOBA, 15/04/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Firmado Digitalmente Por ROTEDA Lorena prosecretaria Letrada

1 día - N° 373471 - \$ 649,75 - 12/04/2022 - BOE

Liquidación, 504431712020 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA-SECRETARIA: UNICA -EXPEDIENTE 9969418 -SEÑOR: - SUCESION INDIVISA DE, CACERES ROSA- Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, CACERES ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE número de expediente- 9969418 -CORDOBA, 15/04/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Firmado Digitalmente Por ROTEDA Lorena prosecretaria Letrada

1 día - N° 373475 - \$ 622 - 12/04/2022 - BOE

Liquidación, 504446202020 TRIBUNAL: Secretaría de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA-SECRETARIA: UNICA -EXPEDIENTE 9969427 -SEÑOR: - SUCESION INDIVISA DE, SUFAN FEDERICO ALFREDO- Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, SUFAN FEDERICO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE número de expediente- 9969427 - Córdoba, 15 de abril de 2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte deman-

dada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado Digitalmente Por LOPEZ Ana Laura prosecretaria Letrada

1 día - N° 373487 - \$ 705,25 - 12/04/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTOS JOSE FLORENCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE - Expte 10004894, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANTOS JOSE FLORENCIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 373499 - \$ 425,50 - 12/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JANECK CRISTINA BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE JANECK CRISTINA BEATRIZ- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10758250, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese!" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 373634 - \$ 2517,50 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIOLITO FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GIOLITO FRAN-

CISCO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10758243, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373640 - \$ 2476,25 - 19/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPI HILDA PALMIRA MARIA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023112" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CAMPI HILDA PALMIRA MARIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. RODRIGUEZ PONCIO- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 373660 - \$ 1580 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CIGLIANO NICOLAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CIGLIANO NICOLAS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10718773, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373681 - \$ 2468,75 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SIMES ELIAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SIMES ELIAS - Presentación

Multiple Fiscal- Expte. N° 10718760, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 373685 - \$ 2431,25 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN SECUNDINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN SECUNDINO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10718765, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 373688 - \$ 2498,75 - 19/04/2022 - BOE

Liquidación, 504445542020 TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3- DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBA-SECRETARIA: UNICA -EXPEDIENTE 9969424 -SEÑOR: - - SUCESION INDIVISA DE, ROCA IRMA Se hace saber a Ud. Que en los autos caratulados- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, ROCA IRMA - EJECUTIVO FISCAL - EE número de expediente- 9969424 - Córdoba, 15 de abril de 2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término

de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado Digitalmente Por LOPEZ Ana Laura prosecretaria Letrada

1 día - N° 373490 - \$ 688,75 - 12/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JACOBO ELEAZAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JACOBO ELEAZAR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10718771, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373691 - \$ 2491,25 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AMAYA DE LUCERO AVELINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE AMAYA DE LUCERO AVELINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10718787, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373693 - \$ 4330 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRES SAAD MARIA DE LOS ANGELES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA

DE TORRES SAAD MARIA DE LOS ANGELES - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10718795, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373699 - \$ 2596,25 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS HECTOR A que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS HECTOR A - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10718776, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373703 - \$ 2480 - 19/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARIDDI ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023114" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CARIDDI ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. RODRIGUEZ PONCIO- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 373710 - \$ 1490 - 19/04/2022 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS JULIO ROBERTO – EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9209948"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 373763 - \$ 3886 - 13/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA ANICETO ARTURO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023120" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CABRERA ANICETO ARTURO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. RODRIGUEZ PONCIO- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 373766 - \$ 1542,50 - 19/04/2022 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR – EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9209949"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 373767 - \$ 3922 - 13/04/2022 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIDAO DIEGO ANTONIO – EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9209953"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE

Y EMPLACESE al demandado para que en el término veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 373788 - \$ 3886 - 13/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REYNOSO FEDERICO HORACIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO FEDERICO HORACIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10758244, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373789 - \$ 2521,25 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REYNOSO FELIX que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO FELIX - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10758315, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 373790 - \$ 2446,25 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAVES NASARIO SANTOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVES NASARIO

SANTOS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10758310, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 373791 - \$ 2506,25 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ANGEL ROSARIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ANGEL ROSARIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10758308, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 373793 - \$ 2521,25 - 19/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ VICTOR EVELIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023122" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FERNANDEZ VICTOR EVELIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. RODRIGUEZ PONCIO- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 373818 - \$ 1550 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NIÑO JUAN FRANCISCO BAREA que en los autos

caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE NIÑO JUAN FRANCISCO BAREA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10758264, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 373795 - \$ 2540 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SERENO WALTER OMAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SERENO WALTER OMAR Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10758252, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 373797 - \$ 2483,75 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROBERTO CLEMENTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROBERTO CLEMENTE Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 10758245, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 373800 - \$ 2525 - 19/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARABAJAL JOSE MIGUEL Y BIAGIOLI ELIZABET EGLIS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BIAGIOLI ELIZABET EGLIS Y OTRO Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9042851, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - Nº 373810 - \$ 2540 - 20/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SALOMONI VARELA SERIO GUSTAVO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte. Nº 9846077) la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJZG 1A NOM. BELL VILLE) Palacio de Tribunales- Rivadavia Nº 85 de Bell Ville ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 26/02/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Texto Firmado digitalmente por: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA, prosecretaria letrada. Atento disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley."Notifíquese. Dra. ROVETTO, Eliana Paulina (Procuradora Fiscal).- BELL VILLE, 03/12/2021. Agréguese. Téngase presente. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento

del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10679 – B.O. 20.12.19).Fdo: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA.,prosecretaria letrada, Dr Sanchez Sergio Enrique ,juez-Concepto: POLICÍA CAMINERA-INFRACCIÓN DE TRÁNSITO.-ACTA N: 018400167346-Liquidacion 8500000011664920.

1 día - N° 373870 - \$ 1226,50 - 12/04/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 31/03/2022.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.31 - CORRAL DE BUSTOS, 06/04/2022. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: p ublíquese por edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif. 10371 cc del art. 152 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.04.06. Monto de la planilla al día 23 DE MARZO DE 2022, CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHO Y DIECISIETE CENTAVOS \$43.408,17. Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS, MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 10356394).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 373871 - \$ 586,75 - 12/04/2022 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. 4 Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9073127 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TARDIVO ANGEL PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la Sra. Inés Antonia BRAGA (DNI 3547291), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 24/11/2021.

1 día - N° 373884 - \$ 402,25 - 12/04/2022 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. 4 Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los

autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9157386 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLE LUIS OSMAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a la coheredera Sra. Miriam del Valle ROBLE (DNI 20245502), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 30/11/2021.

1 día - N° 373886 - \$ 379 - 12/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MONTECHIARI ó MONTECHIARI PRIMO LUIS-EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N10733270 -E.E la OF.UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A) - Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 31/03/2022. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Firmado digitalmente por: Dr.Tonelli, Jose Maria,juez/a, Dra. Chaij Maria Pia,prosecretario/a letrado.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.LIQUIDACION JUDICIAL N500315942022

1 día - N° 373899 - \$ 827,50 - 12/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10297912 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN DE ROBLES LAURA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE-La OFICINA UNICA DE EJEC FISCAL (2A)Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez-se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 01/09/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado. Atento al informe del registro de juicios universales acompañado, donde surge que por ante el Juzgado de Primera Instancia Se-

gunda Nominación de la sede, tramita la Declaratoria de Herederos de la demandada Sra. Laura Rosa Guzmán y lo dispuesto por el art. 2336 en concordancia con el art 2643 del Código Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese.FDO: Dr.Tonelli, Jose Maria,juez/a, Dra Bruera, Maria Marcela,prosecretario. MARCOS JUAREZ, 05/04/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Firmado digitalmente por: Dr. AMIGO ALIAGA EDGAR, JUEZ, Dra Bruera, Maria Marcela,prosecretario/a letrado. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.Liquidacion 501419712021 .-

1 día - N° 373910 - \$ 1339,75 - 12/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRISTOFOR LUIS URBANO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023128" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CRISTOFOR LUIS URBANO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 373950 - \$ 1501,25 - 20/04/2022 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LANSKY ERNESTO ANTONIO - EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9209955"; de conformidad a la ley

9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 373975 - \$ 3904 - 18/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARIANI CARLOS OSCAR GENARO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARIANI CARLOS OSCAR GENARO Y OTRO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8717988, tramitados ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 1 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL, VERONICA A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 374005 - \$ 2727,50 - 20/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS MARIA LILIANA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023136" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de RIOS MARIA LILIANA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 374014 - \$ 1478,75 - 20/04/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ PEDRO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ PEDRO Y OTROS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9104526, tramitados

ante SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 1 –CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244, Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL, VERONICA A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - Nº 374023 - \$ 2603,75 - 20/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA MIGUEL ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023137" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MOLINA MIGUEL ESTEBAN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 374031 - \$ 1508,75 - 20/04/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ PABLO INOCENCIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10023141" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de VELAZQUEZ PABLO INOCENCIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE- PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 374098 - \$ 1531,25 - 20/04/2022 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ LUIS ALFREDO – EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 9209961"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE

Y EMPLACESE al demandado para que en el término veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 374502 - \$ 3880 - 19/04/2022 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO PETRONA ROSA – EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 9209960"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 374504 - \$ 3886 - 19/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Familia de 6a. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pastora del Valle Centeno, DNI 13.707.465, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "VERA CENTENO, MARIA CECILIA C/ VERA, LUIS ANTONIO Y OTRO - IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN PRESUMIDA POR LA LEY– EXPTE. 8355821" Córdoba, 22/12/2021. Otro decreto: El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Familia de 6a. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana, de la ciudad de Córdoba, tiene por presentada por parte y con el domicilio constituido a la Sra. Cecilia Vera Centeno. Admite demanda y otorga trámite previsto por los arts. 75 y sgtes. de la Ley 10305. Cita y emplaza a Sr. Luis Alberto Vera y a la Sra. Pastora Centeno... cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELADIO RAMON LUCERO, DNI 6.385.424, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "VERA CENTENO, MARIA CECILIA C/ VERA,

LUIS ANTONIO Y OTRO - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO- EXPTE. 8355821-Córdoba, 26/08/2019. Otro decreto: "...recalifíquese la acción entablada en primer término, haciéndose saber a las partes que en el proveído del 26/08/2019 donde dice "impugnación de reconocimiento" debe leerse "impugnación de filiación presumida por ley," recarátula los autos con el nombre correcto de la parte demandada, sucesores de Luis "Alberto" Vera en lugar de Luis "Antonio" Vera. CORDOBA, 23/04/2021. Fdo: MENTA Marcela Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ORONA Wendi Romina, Prosecretaria

5 días - Nº 368633 - \$ 6372,50 - 19/04/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Rubén A. Muñoz, en los autos caratulados: "MIGUELTORENA GONZALO - USUCAPION" (Expte. Nº 1396197), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 07/03/2022. Asimismo téngase presente lo manifestado, respecto del desconocimiento de CUIT de la soc. "SANTA VICTORIA SA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" en el carácter de colindante del inmueble objeto de usucapión. A lo demás: Estese al proveído de fecha 22/11/2017 y procédase de conformidad a lo prescripto por el Art. 152 CPCC. Cítese y emplácese a "SANTA VICTORIA SA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" para que en el plazo de 20 días, a contar de la ult. Pub., comparezcan a estar a derecho, y soliciten participación como demandados en caso de que consideren afectados sus derechos en relación al inmueble objeto de la acción de usucapión. Fdo: Rubén Alberto Muñoz. Juez. Marcela Carmen Segovia. Secretaria.- BASILUK MARÍA INES - ABOGADA - MP. 2-227.

10 días - Nº 371190 - \$ 7135 - 13/04/2022 - BOE

Por disposición del Juez/a de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 49º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BGT S.A. C/ GONZALEZ DOMINGO- ORDINARIO- ESCRITURACIÓN." Expte. Nro. 9578351, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 23/03/2022. Agréguese el acta de defunción acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Domingo González, D.N.I. 7.958.639, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense

edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese al último domicilio real del causante." Fdo: MONTES Ana Eloísa, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; AGNOLON Elena Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 372549 - \$ 2978,75 - 12/04/2022 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 12º Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba en los autos caratulados "CEBALLOS JESUS FERNANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9349443, cita y emplaza a los herederos del Dr. Layun Abdón Alberto por edictos, se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y obren conforme a su interés (art. 165 del CPCC), bajo apercibimiento de expedir copia certificada apta para tracto abreviado del inmueble matrícula 78841/11. Fdo. Dig. RIVEROS Cristian Rolando Prosecretario y LINCON Yessica Nadina. Juez de 1º Instancia. Cordoba, 21/03/2022.

5 días - Nº 372853 - \$ 3952 - 12/04/2022 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst CyC y 41 Nom de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "CRISTOFFORETTI DOMINGO ALDO C/ BUSTOS OSVALDO FRANCISO Y OTRO-ORDINARIO-EXP Nº 6947354" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/03/2022. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Domingo Aldo Cristofforetti a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la parte demandada nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Hágase saber que consultado el Registro de Juicios Universales, no existe declaratoria abierta del actor. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. CORNET Roberto Lautaro-Juez. CANO Valeria Paula-Prosecretaria

5 días - Nº 372925 - \$ 2855 - 19/04/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM. - HUINCA RENANCO- HUINCA RENANCO- Córdoba Nº 14 casi esq. San Martín de la ciudad de Huinca Renancó, en autos EXPEDIENTE SAC: 8431095 - FERNANDEZ ECHENIQUE, LUIS C/ UÑATE, GUILLERMO SANTOS Y OTRO - DESALOJO se ha dictado la siguiente resolución: "Huinca Renancó, 15/03/2022. . . a mérito de lo requerido, atento las constancias obrantes y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 in fine del CPCC: SUSPÉNDASE la tramitación de las presentes actuaciones. Cí-

tese y emplácese a los sucesores del demandado (GUILLERMO SANTOS UÑATE DNI Nº 12.689.370), a fin que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que convenga a sus derechos, bajo apercibimiento de rebeldía." Fdo. Digitalmente: FUNES, Lucas Ramiro - JUEZ - VIVAS, Marcela Del Carmen - Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 373201 - \$ 2300 - 19/04/2022 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretario Dr. GONZALEZ Alejandro Gabriel, ha dispuesto citar y emplazar al Sr. Ramón Nicolás Farías, DNI Nº 27.868.035 para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "TROXLER, VIRGINIA GABRIELA C/ FARIAS, RAMON NICOLAS - ABREVIADO", Expte. Nº 10060112, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y/u ofrezca toda la prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. San Francisco de abril de 2022. Dr. Alejandro Gabriel González, Secretario.

5 días - Nº 373312 - \$ 4438 - 12/04/2022 - BOE

EDICTO: Juzgado C y C 1º Inst. y 6ta. Nom. Río Cuarto, Sec. Nº 12, ha ordenado en autos MELANO, ANTONIO c/ MATTEODA, ADERIO JUAN y OTROS - ORDINARIO Expte. 8942177, poner en conocimiento del estado de la presente a herederos de ADERIO JUAN MATTEODA, DNI 6.523.332 y JOSEFA MARIA ZARAGOZA, DNI 0.931.628, concédaseles el término de VEINTE (20) días para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. MARTINEZ Mariana (Juez); Dra. ARAMBURU Maria Gabriela (Secretario).- PUBLIQUESE 5 días en el Boletín Oficial.

5 días - Nº 373415 - \$ 3352 - 19/04/2022 - BOE

TRIBUNAL DE DISCIPLINA NOTARIAL. CONCURSO DE TRASLADO AÑO 2022. Inscripción del 20/04/22 al 10/05/22 inclusive hasta las 12 hs. Registros Notariales vacantes: DEPARTAMENTO CAPITAL: Nº 469; 370 y 55. DEPARTAMENTO SAN JUSTO: Nº 691; con asiento en Morteros; Nº 692 con asiento en la Francia. DEPARTAMENTO PUNILLA: Nº 436 con asiento en Cosquín. DEPARTAMENTO COLON: Nº 105 con asiento en Jesús María. DEPARTAMENTO MARCOS JUÁREZ: Nº 462 con asiento en Cruz Alta y Nº 21 con asiento en Cruz Alta. DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTÍN: Nº 148 con asiento en

Villa María. DEPARTAMENTO TERCERO ARRI-
BA: N° 407 con asiento en Almafuerde. DEPAR-
TAMENTO UNION: N° 117 con asiento en Bell
Ville, N° 749 con asiento en Bell Ville y N° 59 con
asiento en Laborde. DEPARTAMENTO RIO SE-
GUNDO: N° 599 con asiento en Villa del Rosario
y N° 252 con asiento en Río Segundo. DEPARTA-
MENTO CRUZ DEL EJE: N° 449 con asiento en
Cruz del Eje. DEPARTAMENTO CALAMUCHITA:
N° 151 con asiento en San Agustín. DEPARTA-
MENTO SAN JAVIER: N° 570 con asiento en Vi-
lla Dolores. DEPARTAMENTO RIO PRIMERO: N°
678 con asiento en Obispo Trejo. DEPARTAMEN-
TO PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA: N°
35 con asiento en Laboulaye. DEPARTAMENTO
ISCHILIN: N° 339 con asiento en Deán Funes.
DEPARTAMENTO TULUMBA: N° 646 con asien-
to en San José de la Dormida. DEPARTAMENTO
RIO SECO: N° 114 con asiento en Villa de María
de Río Seco.

1 día - N° 374890 - \$ 1620,80 - 12/04/2022 - BOE

El Juzgado de 1º Inst, y 42º Nom Cívil y Comer-
cial de la Ciudad de Córdoba, sito en Caseros
551 1º piso sobre Arturo M. Bas dispuso en
los autos : EXPEDIENTE: 5681257- ROISMAN,
Mario Ruben c/ SANTILLAN, Cristobal Del Valle
- ABREVIADO - COBRO DE PESOS, Córdoba,
05/04/2022. Cítese y emplácese a los here-
deros del Sr. Cristóbal del Valle Santillán a fin que
en el término de veinte (20) días a contar desde
el último día de publicación comparezcan a de-
fenderse o a obrar en la forma que les conven-
ga, bajo apercibimiento de rebeldía.CORNET
Roberto Lautaro JUEZ PIPINO Daniela De Los
Angeles PROSECRETARIO.

3 días - N° 373970 - \$ 925,50 - 18/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Ins. en lo Civ. Y Com. y
31º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y em-
plaza a al Sr. MALDONADO, JUAN CARLOS
DNI:13050947 a comparecer a estar a derecho
en los autos caratulados "BRUSASCA, JULIAN
C/ MALDONADO, JUAN CARLOS - EJECUTI-
VO - COBRO DE HONORARIOS exp: 10241297"
en el plazo de veinte días. Asimismo, cíteselo
de remate para que en el término de tres días
subsiguientes al vencimiento de aquél oponga
excepciones legítimas al progreso de la acción,
bajo apercibimiento llevar adelante la ejecución.
Fdo.: Dra VILLALBA Aquiles Julio (Juez) y Dra.
MAIER Cecilia Elisa (Prosecretario).- Córdoba,
18 de octubre de 2019.

5 días - N° 374009 - \$ 3185 - 19/04/2022 - BOE

El Juzgado de Control, Niñez, Adolescencia,
Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género
y Faltas de la segunda circunscripción judicial

con asiento en la ciudad de Huinca Renan-
có, en los autos caratulados: "J, V.V - O,DT. S/
DECLARACIÓN DE ADOPTABILIDAD" - Exp-
te n° 8866160, mediante proveído de fecha
16/03/2022 se ha resuelto: citar al ciudadano
Gustavo German JUAREZ, DNI N° 37.490.108 a
fin de que comparezca por ante este Juzgado de
Control, Niñez, Adolescencia (...), sito en calle
San Martín n° 130 de Huinca Renanco, Tel. n°
02336-443085 dentro de los 20 días siguientes
a la última publicación de edicto, a los fines de
su notificación y/o en su defecto, se comuniqué
vía telefónica y aporte domicilio de residencia a
efectos de poder arbitrar los medios necesarios
para su posterior notificación, todo bajo aperci-
bimiento de ser declarado en rebeldía (art. 110,
113, 152 y 165 del CPCC)

5 días - N° 373153 - s/c - 12/04/2022 - BOE

La Excma. Cámara Civ., Com., Laboral y de Flia,
de Río III, Sec. N° 2, cita y emplaza a los here-
deros del Sr. Román Claudio Fernandez D.N.I. n°
14.797.732 para que en el término de veinte días
comparezcan por sí o por otro a tomar participa-
ción en los autos " FERNANDEZ Roman Claudio
c/ Carena María Isabel de Lourdes y otro-Ordina-
rio Despido-Expte. N° 546547 a los fines de su
continuación, bajo apercibimientos de ley. Río
Tercero, 04/04/2022.-

5 días - N° 373211 - \$ 2650 - 12/04/2022 - BOE

DR JULIO F. MANZANARES VOCAL - SALA
QUINTA DE LA CAMARA DEL TRABAJO - EN
AUTOS: " ASTRADA ELIANA MICAELA C/ SAL-
GUERO MARIO Y OTROS 6376660" CITA A
LOS HEREDEROS DEL SR. MARIO GUSTAVO
SALGUERO DNI 31217248 PARA QUE EN EL
TÉRMINO DE DIAS 10 A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION COMPAREZCAN A LA CAUSA
A CONSTITUIR DOMICILIO Y PROSEGUIRLA
BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY .- FDO DRA.
MANZANARES VOCAL/GONZALEZ PROSEC.-

5 días - N° 372279 - \$ 800 - 12/04/2022 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia
Familiar y de Género de Quinta Nominación de la
ciudad de Córdoba, Secretaría N° 13 a cargo de
la Dra. Paula M. Borgarello, en autos caratulados
"B., A. - CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE.
N° 8017354", notifica a la Sra. Susana Valeria
Bustamante, D.N.I. N° 28.431.851, la siguiente re-
solución: "AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO:
seis.-- Córdoba, siete de Marzo del año dos mil
veintidós. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ...
RESUELVO: I) Ratificar la legalidad del Cese de
la Medida Excepcional ordenada por la Secreta-
ría de Niñez, Adolescencia y Familia en relación
a la adolescente A. B., DNI N°, nacida el día

trece de Abril de dos mil cinco, hija de la Sra.
Susana Valeria Bustamante, DNI N° 28.431.851,
sin filiación paterna conocida, conforme partida
de nacimiento obrante a fs. 62, por haber sido
dictada en legal forma. II) Poner en conociemien-
to de lo resuelto a la Sra. Directora de Asuntos
Legales, de la Secretaría de Niñez, Adolescencia
y Familia, con copia certificada de la presente
resolución a sus efectos. III) Fecho, archívense
las presentes actuaciones. Protocolícese, hágase
saber y dese copia.-" Fdo.: OLOCCO DE OTTO,
Carla: Juez - PIPINO, Ariana: Prosecretaria.
Cba., 08 de Abril de 2022.-

1 día - N° 374571 - s/c - 12/04/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

EXPTE.N° 4079115-SILVA CIRILO ROGELIO
- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Juzga-
do de Primera Instancia Civil y Comercial de
12º Nominación de esta Ciudad de Córdoba.-
CORDOBA, 21/03/2022. ... a mérito de los dis-
puesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplá-
cese a los herederos del Sr. JORGE ALBERTO
BAIGORRIA por edictos que se publicarán cin-
co (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el
término de veinte (20) días, que comenzarán a
partir de la última publicación, comparezcan a
estar a derecho y a obrar en la forma que más
les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.
Texto Firmado digitalmente por: MENDOZA Ma-
ría Jose. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fe-
cha: 2022.03.21.

5 días - N° 372226 - \$ 1771,25 - 19/04/2022 - BOE

LAS VARILLAS - La Señora Juez de Primera Ins-
tancia en lo C., C., C., F., C., N.yJ., P.J. y F. - S. C.
sito en calle San Martín 22 de la ciudad de Las
Varillas (Pcia. de Córdoba), en autos caratulados:
"MUNICIPALIDAD DE ALICIA C/ FONSECA,
ALDO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL" (Expte.
N° 7624105), notifica al señor Aldo Oscar Fon-
seca, titular del inmueble inscripto en el Registro
General de la Provincia de Córdoba en Matrícula
N° 779469, Mza. 118, Cta. 01-02-0118-007-00 que
adeuda Tasa por Serv. a la Prop. en Municipali-
dad de Alicia cuya ejecución se promueve en los
presentes autos, la siguiente resolución: "Las Va-
rillas, 24/08/2021. Atento el certificado que ante-
cede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 mo-
dificada por ley 9576, y encontrándose expedita
la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la
institución actora ejecútese el crédito reclamado,
sus intereses y costas. De la liquidación de ca-
pital, intereses, costas y estimación de honora-
rios que se acompaña, vista a la ejecutada por
el término y bajo apercibimiento de ley (arts. 7
Ley 9024 y 564 CPC). Notifíquese. Texto Firmado

digitalmente por: Musso Carolina - Juez/a de 1ª Instancia; Córscico Fabiana María - Pro-Secretaría Letrada.-

5 días - Nº 372639 - \$ 3890 - 12/04/2022 - BOE

CÓRDOBA - El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común de Cobros Particulares Nº 2 hace saber que en los autos caratulados "BANCO DE PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MURUA, CARLOS LEONEL - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TARJETA DE CREDITO - (Expte nº 7375259)" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/12/2021. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... Y RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. en contra de CARLOS LEONEL MURUA (DNI 37616131) condenando a éste a abonar a la actora en el plazo de diez (10) días y bajo apercibimiento de ejecución, la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 26/100 (\$ 49.399,26), con más los intereses y costas, conforme a considerandos.- 2º) Diferir la regulación de honorarios que por tal concepto (costas) le corresponden a ANDRES DÍAZ YOFRE, por su actuación en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-" Fdo.- FASSETTA Domingo Ignacio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 373825 - \$ 600,25 - 12/04/2022 - BOE

SENTENCIAS

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1º Nom., en autos "CETROGAR S.A. C/ ESPINDOLA ADRIAN FERNANDO - EJECUTIVO" EXPTE. 2239385, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 337. JESUS MARIA, 11/09/2020. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. Adrian Fernando Espindola, D.N.I. Nº 36.478.697. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Trece Mil Setecientos Dieciocho con noventa y cinco centavos (\$ 13.718,95.-) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Pesos Quince Mil Doscientos Sesenta y Seis con ochenta centavos (\$ 15.266,80.-), con más la suma de Pesos Tres Mil Doscientos Seis con tres centavos (\$ 3.206,03.-) en concepto de IVA y los honorarios correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, en la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos

Ochenta con cuatro centavos (\$ 4.580,04.-), con más la suma de Pesos Novecientos Sesenta y Uno con ochenta y un centavos (\$ 961,81.-), en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. José Sartori, Juez.

5 días - Nº 373694 - \$ 4321,25 - 19/04/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1º Nom., en autos "CETROGAR S.A. C/ LEDESMA LAURA DEL VALLE - EJECUTIVO" EXPTE. 2349307, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 416. JESUS MARIA, 30/10/2020. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde a la demandada Sra. LAURA DEL VALLE LEDESMA, D.N.I. Nº 29.678.243. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Ocho Mil Setecientos Tres con setenta y tres centavos (\$ 8.703,73.-) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de pesos Diez Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 76/100 (\$10.686,76), - 7 jus - con mas la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 21/100 (\$ 2.244,21) en concepto de iva, con más la suma de pesos Cuatro Mil Quinientos Ochenta con 04/100 (\$ 4.580,04) correspondientes al art. 104 Inc. 5 Ley 9459, con mas la suma de Pesos Novecientos Sesenta y dos (\$ 962) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. José Sartori, Juez. JESUS MARIA, 03/11/2021.... el pedido de aclaratoria propuesto supera el limite que lo habilita y por tanto se rechaza el pedido de aclaratoria solicitado y en los términos propuestos, y sin que ello implique analizar la justicia de lo resuelto por exceder tal proceder la competencia funcional del suscripto. Notifíquese. Fdo. Dres. Luis Belitzky, Juez, Andrés Allende, Prosecretario.

5 días - Nº 373702 - \$ 5502,50 - 19/04/2022 - BOE

JESUS MARIA. El Juzg. CCCyFlia. de 1º Nom., en autos "CREDIAR S.A. C/ GORDILLO BRAULIO DANIEL - EJECUTIVO" EXPTE. 2616363, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 344. JESUS MARIA, 15/09/2020. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Sr. Braulio Daniel Gordillo, D.N.I. Nº 24.562.056. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado Sr. Braulio Daniel Gordillo, D.N.I. Nº 24.562.056 hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Siete Mil Sesenta y Nueve con

noventa y siete centavos (\$ 7.069,97.-) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Elba Ana Zaya en la suma de Diez Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 76/100 (\$10.686,76), - 7 jus -, con más la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con 21/100 (\$ 2.244,21) en concepto de IVA, con más la suma de pesos Cuatro Mil Quinientos Ochenta con 04/100 (\$ 4.580,04) correspondientes al art. 104 Inc. 5 Ley 9459, con más la suma de Pesos Novecientos Sesenta y Uno con ochenta y un centavos (\$ 961,81.-), en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. José Sartori, Juez. JESUS MARIA, 09/08/2021.... Por tanto se rechaza el pedido de aclaratoria en los términos propuestos. NOTIFIQUESE. Fdo. Dres. Luis Belitzky, Juez, Elizabeth Belvedere, Secretaria.

5 días - Nº 373704 - \$ 5048,75 - 19/04/2022 - BOE

USUCAPIONES

CORDOBA - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, 16º Nom., Dra. MURILLO, María Eugenia, Secretaría de la Dra. ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Molina, Osvaldo- Usucapición," expte. nº5373337, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13/12/2021....Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días." Fdo. Murillo, María E. (Juez)- Escudero Olivera, Fernanda (Secretaria).- Se trata de una fracción de terreno que se designa como lote 1644-2476 (según plano de mensura) con una superficie de cincuenta hectáreas tres mil doscientos setenta metros cuadrados (50has. 3.270 mts2) ubicado en Comechingones, Pedanía Tala, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, que linda al Norte con parcela de Matilde Luisa Raineri , Santiago Jose Raineri y Humberto Fernando Raineri (parcela 1644-2878 y Fº34.908/1958), al Este con parcela de Rosario Alfredo González (parcela 1644-2477, sin antecedentes de dominio), al Sur con parcela de Gerardo Dalmiro Lucci, Roberto Guillermo Lucci (parcela 1644-1870 y Matrícula 416.262)

y al Oeste con Raúl Antonio Cassineri (parcela 1644-2773, matrícula 444.413). El inmueble a usucapir se halla empadronado en la Dirección General de Rentas de Córdoba con los números de cuenta 250701265994, a nombre de Luque Ramón Rafael y otro, por 25 has 3695 mts (matrícula n°951.295), y cuenta número 250723501080 a nombre de Molina Osvaldo, por 25 has 5000 mts. Según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Martín Gomez Pizarro, MP 1040/1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-061675/2011 con fecha 12 de Diciembre de 2011 ha quedado designado como Lote 1644-2476, ubicado en la localidad de Comechingones, Pedanía Tala, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba.

10 días - N° 366797 - s/c - 12/04/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. C.Com.Flia. Ctrol.Niñez y Juv. Pn Juv. Y Faltas de Morteros, ha dictado resolución: "MORTEROS, 16/12/2021.— Téngase presente los datos de los colindantes que se denuncian.— Proveyendo a la demanda de fs. 132/136, Admitase la presente demanda de Usucapición, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado al domicilio que surja de las medidas preparatorias, para que en el término de diez, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Miramar para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de Miramar acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Notifíquese.-FDO. DELFINO, ALEJANDRINA- JUEZA- Se trata de un inmue-

ble fracc. De CAMPO, ubicado en campo denominado Vacas Blancas, Ped. Concepción, Dpto. San Justo, pcia. de Córdoba y mide 1413,40 m. al nor-este (línea AB), 1408,18 m. al sud-oeste (Línea CD), 1502,15 m. al sud-este (Línea BC) y 1497,57 m. al nor-oeste (Línea DA), haciendo una SUPERFICIE TOTAL de 211 Has. 5978 m2 y linda al Nor-este con camino público, al Sud-oeste en parte con la parcela 172-2484 de Gerardo Damian Domingo Elias Peyregne (folio 51716 año 1951), posesion de Margarita Antonia Lopez y en parte con la parcela 172-2585 de Néstor Passacantado (folio 10886 año 1991), al sud-este en parte con la parcela 172-2789 de Francisco Santiago Campo (folio 33710 año 1957) y en parte con la parcela 172-2588 de Bosques Industriales SA (folio 8024 año 1974) y al nor-oeste con parcela sin antecedentes de designacion de Héctor Santiago Bono (folio 15289 año 1953 y folio 28038 año 1953). - Matric. 1.686.876.

10 días - N° 367381 - s/c - 12/04/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría Marcela Carmen SEGOVIA, en autos "GAUNA MARIO HUGO – USUCAPION" (Expte. N° 1675402), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 26/08/2021. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admitase la demanda de usucapición e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). Cumpliméntese los arts. 785 y 786 del Cód. Proc. Asimismo, y en virtud de lo establecido por el art. 1905 del C.C. y C.N., librese oficio a los fines de la anotación de la Litis con respecto al inmueble objeto del juicio. Notifíquese." Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Raúl Francisco RODRIGUEZ, Prosecretario Letrado. Inmueble: inmueble ubicado en esta Ciudad de La Carlota, Pedanía del mismo nombre,

Departamento Juarez Celman, Provincia de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0588-003191/2012, con fecha 28 de diciembre de 2012, se designa como lote número 20, manzana 62, ubicado en la Ciudad de La Carlota, Pedanía del mismo nombre, Departamento Juarez Celman, Provincia de Córdoba. Su superficie total es de trescientos cinco metros con cuarenta centímetros cuadrados (305,40 m2) y afecta la forma de un rectángulo que mide y linda: al Nor-Este, línea D-A, tiene 25,45 mts. de longitud; el costado Sur-Este, línea B-A, tiene 12 mts. de longitud; el costado Sur-Oeste, línea C-B tiene 25,45 mts. de longitud y el costado Nor-Oeste, línea C-D tiene 12,00 mts. de longitud. Linderos: Nor-Este: resto de parcela 4 de Burgos Ramón (así inscripta por ante la Dirección General de Rentas) prop. N° 1801-1952260/7, sin antecedentes dominiales; Sur-Este: Calle José Benito Lagos; Sur-Oeste: Resto Parcela 4 ya detallada y Nor-Este, resto de la misma parcela 4, sin antecedentes dominiales y un único número de cuenta en D.G.R. Su nomenclatura catastral es la siguiente: Provincial: Departamento: 18, Pedanía: 01, Pueblo: 10, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana:003, Parcela: 20. Nomenclatura Catastral Municipal: Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana 62, Parcela 02. Por ante la Municipalidad de La Carlota se encuentra inscripto en relación a la cuenta N° 03860 a nombre de Burgos Luis Jesús como titular y como responsable de pago el Sr. Mario Hugo Gauna. El referido inmueble se encuentra empadronado en una mayor superficie por ante la Dirección General de Rentas de Córdoba a nombre de Burgos Ramón y otro bajo N° de cuenta 1801-1952260/7, con superficie total de 5.000 mts.2. COLINDANTES: Lado Nor-Este: José Oscar BARBERO, con domicilio en Cacique Carrilú N° 895, La Carlota; Lado Sur-Este, calle J. B. Lagos; Lado Sur - Oeste: Sr. BURGOS y Nor-Oeste: Sra. Natividad Susana CARRIZO, con domicilio en Pablo Guzmán N° 634, La Carlota, todos resto de parcela 4, de Burgos Ramón, Prop. N° 1801-1952260/7, sin antecedentes dominiales. La Carlota, 8 de marzo de 2022.

10 días - N° 367660 - s/c - 12/04/2022 - BOE

La sra Juez de 1° Inst. y 38° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Walther Nadia, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica Del Valle Montaña, en los autos caratulados "CAMMISA, Juan Carlos (hoy su cesionario RACAGNI SCHMIDT Esteban) - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 4918096, ha dictado las siguientes resoluciones:

"SENTENCIA NUMERO: 159. CORDOBA, 02/11/2021. Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda promovida por Juan Carlos Cammisa, hoy continuada por su cesionario, Esteban Racagni Schmidt y declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción, declarando a este último titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva del inmueble indicado en los Vistos que se describe como: lote de terreno edificado que afecta en forma total al lote oficial 12 parte 5 de la manzana 109, parcela 46 de la manzana 23 inscrita en el Registro General de la Propiedad al dominio 9.045 Folio 11.223, Tomo 45, Año 1940 a nombre de Edelweiss Scheidgger de Varela y empadronada bajo el número 1101-1088955/1, con una superficie de 58,14 mts.2., la posesión está inscrita en la planilla nro. 37.223, no constando venta alguna para la parcela, el que posee como nomenclatura catastral provincial el de Depto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01 C04 S12 M235 P 77; y Catastral Municipal como D04 Z12 M23 P77, ubicada en este Depto. Capital de la ciudad de Córdoba, en calle Ituzaingó 1294, en barrio Nueva Córdoba, como parte integrante del lote 77 de la manzana 23; que tiene según mensura una superficie de 58.14 metros cuadrados. 2°) Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día 29/08/2005). 3°) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 4°) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 5°) Imponer las costas por el orden causado. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello. 7°) Regular los emolumentos de la perito oficial Olga Lucila Pellizari en la suma de \$44.197,65, a los que se le adiciona el 9% equivalente a \$3.977,78 por el aporte a la Caja Previsional, los que están a cargo de la parte actora en su calidad de comitente. Protocolícese y hágase saber." Fdo. WALTHER Nadia, Juez.-----
---- "AUTO NUMERO: 44. CORDOBA, 02/03/2022. Y VISTOS.... Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la aclaratoria formulada por el Dr. José Gabriel Torres Cammisa, en su calidad de representante del cesionario del actor, Esteban Racagni Schmidt, y en consecuencia rectificar la Sentencia 159 de fecha 02/11/2021, de la siguiente manera: en el Considerando I donde dice: "inmueble que posee como nomenclatura catastral la de "Depto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01, C04 S12 M23 P46" y Catastral Municipal D04 Z12 M23 P46;" ubicado en depto. Capital

de la ciudad de Córdoba, Barrio Nueva Córdoba, sobre calle Ituzaingó nro. 1294, que recibe en la mensura efectuada el lote 77 de la manzana 23, el que tiene una superficie total de 58,14 metros cuadrados, el que está edificado en su totalidad y se encuentra inscripto como parte 5 en la planilla 37.223 del dominio 9045, F° 11.223, Tomo 45 del año 1940, a nombre de Edelweiss Scheidgger de Varela", debe decir: "inmueble que posee como nomenclatura catastral la de "Depto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01, C04 S12 M23 P46" y Catastral Municipal D04 Z12 M23 P46;" ubicado en depto. Capital de la ciudad de Córdoba, Barrio Nueva Córdoba, sobre calle Ituzaingó nro. 1294, que recibe en la mensura efectuada el lote 77 de la manzana 23, el que tiene una superficie total de 58,14 metros cuadrados, el que está edificado en su totalidad y se encuentra inscripto como parte 5 en la planilla 37.223 del dominio 9.095, F° 11.223, Tomo 45 del año 1940, a nombre de Edelweiss Scheidgger de Varela"; en el Considerando IX) donde dice: " lote de terreno edificado que afecta en forma total al lote oficial 12 parte 5 de la manzana 109, parcela 46 de la manzana 23 inscrita en el Registro General de la Propiedad al dominio 9.045 Folio 11.223, Tomo 45, Año 1940 a nombre de Edelweiss Scheidgger de Varela y empadronada bajo el numero 1101-1088955/1, con una superficie de 58,14 mts.2. la posesión está inscrita en la planilla nro. 37.223, no constando venta alguna para la parcela, el que posee como nomenclatura catastral provincial el de Depto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01 C04 S12 M235 P 77; y Catastral Municipal como D04 Z12 M23 P77, ubicada en este Depto. Capital de la ciudad de Córdoba, en calle Ituzaingó 1294, en barrio Nueva Córdoba, como parte integrante del lote 77 de la manzana 23"; debe decir: "lote de terreno edificado que afecta en forma total al lote oficial 12 parte 5 de la manzana 109, parcela 46 de la manzana 23 inscrita en el Registro General de la Propiedad al dominio 9.095 Folio 11.223, Tomo 45, Año 1940 a nombre de Edelweiss Scheidgger de Varela y empadronada bajo el numero 1101-1088955/1, con una superficie de 58,14 mts.2. la posesión está inscrita en la planilla nro. 37.223, no constando venta alguna para la parcela, el que posee como nomenclatura catastral provincial el de Depto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01 C04 S12 M23 P 77; y Catastral Municipal como D04 Z12 M23 P77, ubicada en este Depto. Capital de la ciudad de Córdoba, en calle Ituzaingó 1294, en barrio Nueva Córdoba, como parte integrante del lote 77 de la manzana 23"; debe decir: "lote de terreno edificado que afecta en forma total al lote oficial 12 parte 5 de la manzana 109, parcela 46 de la manzana 23 inscrita en el Registro General de la Propiedad al dominio 9.095 Folio 11.223, Tomo 45, Año 1940 a nombre de Edelweiss Scheidgger de Varela y empadronada bajo el numero 1101-1088955/1, con una superficie de 58,14 mts.2. la posesión está inscrita en la planilla nro. 37.223, no constando venta alguna para la parcela, el que posee como nomenclatura catastral provincial el de Depto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01 C04 S12 M23 P 77; y Catastral Municipal como D04 Z12 M23 P77, ubicada en este Depto. Capital de la ciudad de Córdoba, en calle Ituzaingó 1294, en barrio Nueva Córdoba, como parte integrante del lote 77 de la manzana 23" y ampliar y rectificar el punto 1 del Resuelve, y donde dice: "1°) Hacer lugar a la demanda promovida por Juan Carlos Cammisa, hoy continuada por su cesionario, Esteban Racagni Schmidt y declarar adquirido por

usucapión el inmueble objeto de la presente acción, declarando a este último titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva del inmueble indicado en los Vistos que se describe como: lote de terreno edificado que afecta en forma total al lote oficial 12 parte 5 de la manzana 109, parcela 46 de la manzana 23 inscrita en el Registro General de la Propiedad al dominio 9.045 Folio 11.223, Tomo 45, Año 1940 a nombre de Edelweiss Scheidgger de Varela y empadronada bajo el número 1101-1088955/1, con una superficie de 58,14 mts.2., la posesión está inscrita en la planilla nro. 37.223, no constando venta alguna para la parcela, el que posee como nomenclatura catastral provincial el de Depto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01 C04 S12 M235 P 77; y Catastral Municipal como D04 Z12 M23 P77, ubicada en este Depto. Capital de la ciudad de Córdoba, en calle Ituzaingó 1294, en barrio Nueva Córdoba, como parte integrante del lote 77 de la manzana 23; que tiene según mensura una superficie de 58.14 metros cuadrados"; debe decir: "1°) Hacer lugar a la demanda promovida por Juan Carlos Cammisa, hoy continuada por su cesionario, Esteban Racagni Schmidt D.N.I. 28.851.962, CUIT N° 20-28851962-6, argentino, soltero, nacido el 29 de Mayo de 1981, corredor inmobiliario, con domicilio real en calle Urquiza 145 4° "C" de esta ciudad y declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción, declarando a este último titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva del inmueble indicado en los Vistos que se describe como: lote de terreno edificado que afecta en forma total al lote oficial 12 parte 5 de la manzana 109, parcela 46 de la manzana 23 inscrita en el Registro General de la Propiedad al dominio 9.095 Folio 11.223, Tomo 45, Año 1940 a nombre de Edelweiss Scheidgger de Varela y empadronada bajo el número 1101-1088955/1, con una superficie de 58,14 mts.2., la posesión está inscrita en la planilla nro. 37.223, no constando venta alguna para la parcela, el que posee como nomenclatura catastral provincial el de Depto. 11, Pedanía 01, Pueblo 01 C04 S12 M23 P 77; y Catastral Municipal como D04 Z12 M23 P77, ubicada en este Depto. Capital de la ciudad de Córdoba, en calle Ituzaingó 1294, en barrio Nueva Córdoba, como parte integrante del lote 77 de la manzana 23; que tiene según mensura una superficie de 58.14 metros cuadrados." Protocolícese y hágase saber." Fdo. WALTHER Nadia, Juez.
10 días - N° 367929 - s/c - 29/04/2022 - BOE

BELL VILLE, 10/03/2022. Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Inst., 2° Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville -Dra. Guiguet Valeria Cecilia-; Secretaría N° 3 -Dra. Ana Laura Nieva— en autos: "VI-

VANCO RAMON HECTOR Y OTRO – USUCAPION” (Expte N°: 9920089), mediante decreto de fecha 07/03/2022, se cita y emplaza a los sucesores de Fernando Antonio Quirinali; María Isabel Margarita Depetris; Mariela Andrea Quirinali; Flavia Bibiana Quirinali; Claudia Alejandra Quirinali; Nelso Juan Quirinali, sucesores de Irene Rosa Quirinali de Welter; Rubén Darío Welter y Néstor Hugo Welter; sucesores de Dominga Juana Quirinali de Welter Tomás Welter; Sofía Welter, Adriana Beatriz Welter y/o sus sucesores y/o a los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: Según plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainatti de Bell Ville, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Prov. De Cba. el 15/03/2021 en exp prov. 0589-013187-2020 ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio Bell Ville, lugar ciudad de Bell Ville, calle y número Salta 70, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100, de la manzana catastral 004, se describe como: “Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Sudeste, vértice “2” con ángulo interno de 90°00 y rumbo Sudoeste, hasta el vértice “3” (línea 2-3) mide 15,04 m, colindando con calle Salta, desde el vértice “3” con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice “4” (línea 3-4), mide 22,33 m colindando con Parc. 025 Prop. De José Marcos Corradi, Mat. N°: 211.188, desde el vértice “4” con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice “1” (línea 4-1), mide 15,04 m colindando con resto Parc. 052 Prop. Fernando Antonio Quirinali; Nelso Juan Quirinali y Carlos Dante Quirinali Mat. 1.680.844, desde el vértice “1” con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice inicial (línea 1-2), mide 22,33 m colindando con Parc 024 Prop de Fernando Antonio Quirinali, D° 12500 F° 16375 T°66 A° 1967 D° 34117 F° 51765 T° 208 A° 1974, cerrando la figura con una superficie total de 335,84 m2.”- Fdo Dra Nieva Ana Laura.

10 días - N° 368577 - s/c - 03/05/2022 - BOE

El Juez Civil y Comercial de 1A y 6A Nom. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados BERON, MARTIN – USUCAPION, Expte. 6602573, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia NUMERO: 4. CORDOBA, 03/02/2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por el Sr. Martín Berón, DNI 16082336, y declararlo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto conforme matrícula como: inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y cuanto contiene adherido al suelo, que es parte del

lote uno de la manzana veintiocho del pueblo de San Martín, Municipio de la ciudad de Córdoba, cuyo terreno es de forma irregular y mide 1 mts 50 cms. de fte., al O. por 25 mts. de fondo., lo que hace una sup. Total de 144 mts. 42 dms. 2, lindando al N. con Nicolás Restivo; al S. con el Señor Cayetano Siciliano y de la señora Saverdra de Maneghini; al E. con de la señora Carlota Rodríguez de Auzani y al O. con la calle General Guido, por donde la edificación lleva el n° 1162 y con el nombrado señor Siciliano. Conforme plano de mensura se describe: Partiendo del esquinero vértice A con ángulo interno de 90°00' con rumbo al Noroeste hasta el vértice B mide 25,00mts. (línea A-B) colindando con parcela 44 de propiedad de Belfiore Héctor Adrián, Suardiaz Ana María y Belfiore Mónica Rosana, desde el vértice B con ángulo interno 90°00 y con rumbo Sureste hasta el vértice C mide 12mts. con 40cms. (línea B-C) colindo con parcela 04 de propiedad de Dallegre, Miguel Santi, desde este vértice C con ángulo interno de 90°00 y rumbo Suroeste hasta el vértice D mide 9mts. con 80cms. (línea C-D) colindando con parcela 41 de propiedad de Mabres Sergio Daniel, Subirachs Carmen Lidia, desde el vértice D con ángulo interno de 90°00' con rumbo Noroeste y hasta el vértice E mide 10 mts. Con 90 cms., colindando con parcela 42 de propiedad de Jaime Alonso Federico Exequiel, y cerrando la figura desde el vértice F con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 1mt. Con 50 cms., colindando con calle Gral. Tomás Guido. La superficie resultante del inmueble es de 144,44 m2 y cuenta con una superficie edificada de 79,38 m2. Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1185784 (11), a nombre del Sr. Rafael Cangiano, Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 03, Sección 16, Manzana 33, Parcela 046. Nomenclatura Catastral Municipal: Distrito 03, Zona 16, Manzana 033 Parcela 046. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 110100211858. 2. Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Suarez Bonahora, Sabrina Gabriela para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese Y hágase saber. Fdo. Dra. CORDEIRO Clara María, Juez.

10 días - N° 368069 - s/c - 13/04/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez en lo C.C.C. Y FLIA DE 1°Inst. 1° Nom. de Marcos Juárez, Dr. José María Tonelli, Secretaria a cargo de la Dra. María José Gutierrez Bustamante, en los autos

caratulados: “GATTI, SEBASTIAN ANDRES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 9361818- se ha resuelto lo siguiente: Marcos Juárez, 11/03/2022. En mérito de lo solicitado y constancias de autos, Admitase la DEMANDA DE USUCAPION presentada el 15/06/2021. Cítese y emplácese a los demandados, esto es, sucesores de Pedro Enrique Gigli, para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de amplia difusión en la localidad de Inrville, provincia de Córdoba. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días (art. 783 del CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Inrville, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Inrville, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Librese oficio al Juez de Paz competente en la localidad de Inrville, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC.) para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos. Notifíquese. Fdo. Saavedra, Virginia Del Valle (Prosecretaria Letrada) – Amigó Aliaga, Edgar (Juez). El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Una fracción de terreno con todas las mejoras ubicado el Este del pueblo de Inrville, Pedanía Saladillo, Departamento Marcos Juárez, designado como Lote DOCE-B, que mide 9 metros de frente al Oeste, sobre calle Corrientes, por 15 de fondo y frente al Norte sobre calle San Mar-

tín, con superficie de CIENTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS (135 m²). Linda al Oeste y Norte calle Corrientes; y San Martín, respectivamente; al Este y Sur con resto de su mayor superficie; inscripto en el Registro General de la Propiedad en MATRICULA N° 202452, NÚMERO DE CUENTA 19-0319278692, NOMECLATURA CATASTRAL, L:14; C:01; S:02; M: 056; PARC:018.- Surge del plano de mensura que fue confeccionado por el Ing. JORGE ALBERTO CAVAGLIA Matrícula 1129 y visado por la Dirección General de Catastro en el corriente año y se describe según plano como: Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía SALADILLO, Municipalidad de INRIVILLE, designado como Lote 12-B; al Noreste mide 15 metros y linda con calle Tucumán; al Sureste mide 9 metros y linda con parcela 23 de propiedad de Agustín Primo Gatti; al Noroeste mide 9 metros y linda con calle Corrientes y al Suroeste mide 15 metros y linda con parcela 22 de propiedad de Sante Perozzi; SUPERFICIE de 135 m², baldío.-
10 días - N° 368902 - s/c - 18/04/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. María Soledad Fernandez, hace saber que en los autos caratulados "SOSA MARIA ISABEL-USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte N° 9358725)", se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 23/08/2021.Téngase presente. Admitase la presente demanda de usucapición instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC.- Cítese al demandado ENRIQUE GROTER para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados.- Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin.- Librese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días.- Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca

de la existencia de este pleito a cuyo fin ofíciase al Señor Oficial de Justicia.- Notifíquese.- Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamin – JUEZ; FERNANDEZ María Soledad – SECRETARIA.- El inmueble objeto del presente proceso de usucapion es el que a continuación se describe: Una fracción de terreno ubicada a inmediaciones del pueblo Villa María, Depto. Gral. San Martín, entre el camino a las Colonias y el Camino Real a San Justo, cuya fracción la forman los lotes desig. con los N° 9,10,12 de la Mz. A y los lotes 1,2,6,7,8,9,10 y11 de la Mz B, Las Manzanas letras C,D,E,y F y los solares desig. con los N° 8y10 de la Mz.G de la Villa Aurora o Nueva America, las Manzanas C,D, E y F se componen cada una de una Superficie de 42,50m de N a S, por 92,50m de E a O, lindando unidos como estan y divididos entre si por calles publicas, al N sucesion de Venancio Irazabal, S.Luciano Guyoso, al E Mz.letras G,H, y al O Mz.A,B y los solares 8y10 de la Mz. G se compone cada uno de 9,25m de frente por 33,25 de fondo,lindando con lote 8 al N con calle publica, S lote 12, al E lote 9 y al O con lote 7 todos de la misma Mz. y el N°10 linda al N con calle publica, al S con lote 12, al E con Luis Guyon y al O con lote 9 todos de la misma manzana; el cual se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la matrícula 1598844 (Antecedente dominial: Folio 245 del año 1914).-
10 días - N° 368977 - s/c - 12/04/2022 - BOE

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. De 6° Nom. Sec. 11ª a cargo de la Dra. Azcurra Ivana Verónica, con asiento en la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: "GUALTIERI, CLAUDIO MARCELO Y OTRO – USUCAPION," se ha dictado la siguiente sentencia: "SENTENCIA NÚMERO CUARENTA Y OCHO.- Río Cuarto, dos de septiembre de dos mil veintiuno.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO:RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada por Sres. GUALTIERI CLAUDIO MARCELO DNI 33.221.303, nacido el 05/08/1987, de estado civil soltero, domicilio en calle Hipólito Irigoyen 630 de la localidad de Berrotarán, Pcia de Córdoba y DOMINGUEZ CLAUDIO ALBERTO DNI: 22.829.326, nacido el 21/12/1972, estado civil casado en primeras nupcias con Yanina Edith Fiori, domiciliado en calle estrada N.° 44 de la localidad de Berrotarán, Pcia de Córdoba, declarando adquirieron, en condominio y por partes iguales, por prescripción adquisitiva, la propiedad del inmueble ubicado en la localidad de Berrotarán, Pedanía La Peñas, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 3 de la Manzana 14, que mide y linda: al Norte, lado 1-8, mide 103,73 metros y colinda con Parcela 2-Lote 1 de Miguel

Ángel Nicola, Hugo Alberto Nicola, Héctor Osvaldo Nicola, Matrícula 447788 Cta. 240318197297; al Este, lado 1-2 mide 60,81 metros y colinda con calle Bartolomé Mitre (Ex Ruta Nacional N° 36); al Sur, lado 2-3, mide 37,91 metros, lado 3-4, mide 3,02 metros, lado 4-5, mide 7,88 metros, lado 5-6 mide 2,17 metros, lado 6-7, mide 58,59 metros y colindan con Resto de Parcela 1 de Eduardo Alberto Dominguez, Hugo Osvaldo Dominguez, Juan Tellechea y Domingo Salvador Fortuna, Matrícula 1540661, Cta. 240318191019; al Oeste, lado 7-8 mide 54,85 metros y colinda con calle Hipólito Irigoyen, con una SUPERFICIE total de 5.952,62 m². Los ángulos en los vértices 1,2,3,4,5,6 y 7 y 8 miden 89°50'00'', 89°40'00'', 88°55'00'', 271°05'00'' de titularidad registral de Eduardo Alberto DOMINGUEZ, Hugo Osvaldo DOMINGUEZ, Domingo Salvador FORTUNA y Juan TELLECHEA. Que conforme el Plano de mensura para posesión: el inmueble de 5.952,62 mts.2 ubicado en la localidad de Berrotarán, Pedanía Las Peñas, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, con salida a las calles Hipólito Irigoyen y Bartolomé Mitre (Ruta Nacional N° 36), que se describe en el plano de mensura para Posesión y Memoria Descriptiva, suscriptos por el Agrimensor Eduardo Jorge Picca, aprobado para Juicio de Usucapición por la Dirección General de Catastro, departamento Control de Mensura, Expte Prov. N° 0033-75837/2003. Nomenclatura Catastral Provincial Dep. 24 Ped. 03 Pblo. 06 C. 01 S. 01 M. 014 P. 3 Nomenclatura Catastral Municipal c. 01 s.01 M. 014 P. 3, empadronado en la Dirección General de Rentas cuenta N° 2403-0715510/0, Matrícula N.° 1.540.661. II) Fijar como fecha de adquisición del inmueble en cuestión, el día 30/08/2013. III) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, para cuando sean solicitados (interpretación a contrario sensu art. 26 CA). Protocolícese, hágase saber y dese.- texto firmado digitalmente por MARTINEZ, Mariana, jueza de primera instancia, el dos de septiembre de dos mil veintiuno.-
10 días - N° 369548 - s/c - 21/04/2022 - BOE

La Juez de 1° Int 1° Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 2, Dra. Mariela FERRUCI CITA Y EMPLAZA a los herederos y a los SUSESORES DE la Sra. LOZADA ECHENIQUE, SYLVIA o SILVIA, quien es titular registral del Dominio afectado, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar

participación en autos caratulados "SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS DE ALTA GRACIA C/ SUCESESORES LOZADA ECHENIQUE, SYLVIA – ORDINARIO Expte. N° 403602, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. GONZALEZ María Gabriela (Prosecretaria), Alta Gracia 16/03/2022.-

16 días - N° 369753 - s/c - 13/04/2022 - BOE

La señora Jueza de primera instancia y 43 nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de Meaca Victor Manuel, en autos caratulados: "Vidal, Vicente Raúl – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 22/02/2022. Téngase presente la aclaración formulada. Proveyendo a la presentación de fecha 28/10/2021 y a los escritos rectificatorios de fechas 17/12/2021 y 09/02/2022: Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPCC, admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese en a los herederos del Sr. ANDREANI HUMBERTO, D.N.I N° 2.799.686, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Asimismo, sin perjuicio de la notificación por edictos ordenada, notifíquese el presente al último domicilio conocido del causante, previa su denuncia en el expediente. Cítese y emplácese a los colindantes (a que se referencia con fecha 02/03/2021 y 28/10/2021), a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble, si correspondiere, para que en el plazo de diez días comparezcan a pedir participación en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPCC), y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad correspondiente (art. 785, ib.). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Atento a lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, dispóngase la medida cautelar de anotación de litis sobre el inmueble objeto de los presentes obrados, a cuyo fin oficiese. Recarátulense los presentes obrados. Fdo: MEACA Victor Manuel (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA); LIKSENBERG Mariana Andrea

(JUEZA DE 1RA. INSTANCIA)." El inmueble en cuestión se trata de una fracción de terreno ubicado en calle Teniente Raul Gougat N°5459 de Barrio Residencial Jorge A. NEWBERY, del Municipio de la Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, que conforme el plano confeccionado por el Ingeniero Jorge Hanisch designado como LOTE SEIS PARCELA OCHO MANZANA TREINTA Y UNO, que consta de 10 mts. de frente al Este, sobre calle 8; 10 mts. en su contrafrente, por 33 mts. de fdo. Al Norte; y 33 metros de fondo al Sur; lo cual hace una superficie total de trescientos treinta metros cuadrados (330 mtrs²); lindando: al Norte con el Lote 5, al Sur con el Lote 7, al Este con calle 8 y al Oeste con el Lote 24. Dista 55 mts. de la esquina más próximas formadas por las calles 8 y 14. Inscripto en la Matricula N° 1724703. Provincia de Córdoba.

10 días - N° 370056 - s/c - 22/04/2022 - BOE

El Juzgado de 1^ª Inst. y Única Nom. en lo C., C.; C. y F. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. José María ESTIGARRIBIA - Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel TRONCOSO DE GIGENA en los autos caratulados: "HERNANDEZ, INES NOEMI – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. N° 1566603);" cita y emplaza a Chammas y Carrara S.R.L. y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y María Ester Romero, y al colindante: Ricardo Horacio Pérez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Notifíquese. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA – JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA – SECRETARIA. INMUEBLE AFECTADO: Una fracc. de terreno con todo lo en el edif. Clav. y plantado, y demás adh. al suelo que cont., ubic. en calle Cura Brochero S / N° - B° Villa Maythé – Mina Clavero – Ped. Tránsito – Depto. San Alberto – Pcia. de Cba., que según Plano confecc. por el Ing. Civil Juan Ernesto Galván M.P. 2387, aprobado por la D. G. C. el 27/12/2.012, Expte. N° 0033 – 066811 / 2.012, forma una figura que mide y linda: AL NOR-OESTE: partiendo desde el esquinero Vértice D con rumbo Nor-Este Lado D-C mide 18,81 mts., formando un ángulo inter-

no de 86°26'45"; Lindando con resto de Parcela 8 de Chammas y Carrara S.R.L.; AL NOR-ESTE: con rumbo Sur–Este Lado C-B mide 31,79 mts. formando un ángulo interno de 89°35'03" y Linda con Parcela 7 de Chammas y Carrara S.R.L.; AL SUD-ESTE: Con Rumbo Sud-Oeste, Lado B-A mide 19,04 mts., formando un ángulo interno de 89°55'00", lindando con Resto de Parcela 8 de Chammas y Carrara S.R.L. hoy calle Cura Brochero AL SUD-OESTE: con Rumbo Nor-Oeste Lado A-D- mide 30,49 mts. formando un ángulo interno de 94°03'12" cerrando la figura, Lindando con Parcela 9 de Ricardo Horacio Pérez. Sup. total de 588,66 Mts2.. Afecta Parcialmente el Dominio N° 45.508 – Folio N° 51.720 – Tomo N° 207 – Año 1.948 inscripto a nombre de CHAMMAS Y CARRARA S.R.L.; subdividido conforme Plano N° 4.546 del 12/02/1.949 y Planilla N° 16.211 a nombre de CHAMMAS Y CARRARA S.R.L.. emp. ante la D.G.R. en mayor Sup. a la realmente Poseída a la Cuenta N° 2803-0691702-4 con Nom. Cat.: 28-03-17-01-02-020-015 con Sup. de 655,25 mts2. Desig. como Lote 8 – Mz. 7. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA – JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA – SECRETARIA.

10 días - N° 370187 - s/c - 12/04/2022 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ.Com.Conc.Fami.Sec1 Deán Funes en los autos caratulados MENDITTO, MIGUEL FELIX SILVESTRE Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS EXP. 1333864 a dictado la siguiente resolución: Deán Funes 14/03/2022.. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión.. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los Sres. Susana Flores y/o Susana Flores de Saravia y Fulgencio Saravia para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, sobre las fracciones de campo dentro de mayores superficies que se identifican como LOTE 1 y LOTE 2. Que el LOTE 1 tiene una superficie de 60Ha 4014ms2 inscripta en el Registro General de la Provincia al Dominio 46, Folio 73, de 1950 siendo su número de cuenta 2603 0198488/1 Parcela

identificado con el Nº 663404 436302. Que al fusionarse los lotes dos (6Ha 1269,84ms2) y tres (de 99Ha. 1792,42ms2) descriptos anteriormente, se unen y forman lo que se denomina el Lote 2 con una superficie de 105Ha 0574ms2 con el número de cuenta 35-05- 1864054-3 Parcela número 663508 440170 todo según plano. Y que los colindantes según plano son los siguientes LOTE 1: al NORTE: Sra. Zulema del Valle Mariño, Sr. Gerónimo Chávez y la Sra. Susana Flores de Saravia al Este: Susana Flores de Saravia, al SUR: Saravia Fulgencio y al Oeste Chávez Inocencio Benito LOTE 2 linda al NORTE Camino Publico, al ESTE: Beas Miguel Ángel; al SUR: Panero Bertolo Atilio y al OESTE: con Flores de Saravia Susana. Todo lo descripto surge del plano, del estudio de los antecedentes y la descripción realizada en el Formulario G del Registro General de la Provincia en donde dice: 1.- Inscripción: Número 46, Folio 73 de 1950, Nomenclatura catastral 260300640197200000, Numero de Cuenta Tributaria 260301984881. Descripción: " Una fracción de campo ubicada en Sebastián Elcano Pda. San José Dpto. Tumba lugar denominado Rojas, con una superficie de 21 Ha 51 As 86 Ca Lindando: al Norte: el Garabato; al Sur Froilán López Moyano y S Duarte; al Este: Agustín Hernández y al Oeste Amelia G de Caro hoy Vicente Rinaldi. De esta fracción se transfirió el 37,91% al Dº 89, Folio 155 de 2005, Matricula 1.681.975(por conversión) y 2.- Inscripción : No figura, Nomenclatura Catastral: 35050000000000010C, Número de Cuenta Tributaria: 350551864054 3. Descripción: Derechos Posesorios de una fracción de campo equivalente a 83 Ha dentro de una mayor superficie de 103 mas o menos ubicada en Mercedes Dpto. Tumba que linda al sur Atilio Panero al Este Israel Beas Duarte al Norte Camino Provincial de Santa Elena a Sebastián Elcano y al Oeste Susana Flores de Saravia. pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. Texto Firmado digitalmente por: OLMOS Valeria Evangelina SECRETARIOA JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.14 MERCADO Emma Del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.14.

10 días - Nº 370352 - s/c - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com. Y conc. de Villa Dolores, Sec. nº 4 Dra. Maria Victoria Castellano en autos "GUEMEZ HECTOR NICOLAS --USUCAPION-EXPTE. Nº 7571686 " Cítese y emplácese en calidad de demandados a Diordano o Diordado Osuna, Miguel De De La Sena Maria Magdalena ,Miguel De Espinosa Lidia, Miguel Pablo, Miguel Oscar, Miguel Pedro Mateo, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de

usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.-Cítese como terceros interesados a los colindantes Miguel De De SMM, Diordano Osuna y Bienvenido Miguel en la forma antes dispuesta y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Descripción del inmueble: como " un lote de terreno, de forma regular, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designado como LOTE51 ubicado en la ciudad de Villa Dolores, Departamento. San Javier, Pedanía Dolores, Provincia de Córdoba, situado en calle Presidente Perón nº 702 del Barrio Cura Brochero, de esa ciudad. La superficie, medidas y linderos del inmueble a usucapir son las siguientes, el lote posee una superficie total de NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (951,73m2), dentro de la cual existe una superficie edificada de ciento cuatro con ochenta y ocho metros cuadrados (104,88 m2.), distribuida en dos bloques constructivos. Las medidas, son a partir del vértice A donde concurren los lados A-B y D-A cuyo ángulo interno es de 89º 35' 31 " luego siguiendo en sentido horario al lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitudes de 50,37 mts., Llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C cuyo ángulo interno es de 86º 17' 39" luego siguiendo en sentido horario el lado B-C materializado por verja de ladrillos comunes cuya longitudes de 18,52 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D cuyo angulo interno es de 95º 16' 31" luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambre tejido cuya longitud es de 49,05 mts llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-A cuyo ángulo interno es de 88º 50' 19", luego siguiendo en sentido horario el lado D-A materializado por alambreado cuya longitud es de 19,83 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. Linderos: a) costado norte Municipalidad de Villa Dolores, resto parcela 021 (hoy calle Eliseo Segura), b) costado Este calle Presidente Perón. c) Costado sur Diordano Osuna – Bienvenido Miguel, resto parcela 046 y resto de Folio. 84 Año 1.913, Folio5 Año1924,Folio23,Año1926,Folio21.838 Año1946.

d) costado oeste con Diordano Osuna – Bienvenido Miguel resto parcela 046 y resto deFolio84Año1913; Folio5 Año1924; Folio23Año1926; Folio21.838 Año1946.Segúninforme del articulo 780 ic. 1º del C. de P.C.C. costado norte: Resto parcela 021 /calle Eliseo Segura. Costado este: calle presidente Perón. Costado sur: calle Estanislao Silva, costado oeste : resto de parcela 046. Nomenclatura catastral: DPTO. 29, PNIA 01,PBLO 26, C: 01, S: 03 MZ: 023, P:046 y Municipalidad de Villa Dolores, con idéntica nomenclatura. "Afectacion dominial:matriculanº1.807.071- Antecedente dominial Folio nº21838 año 1946"Planned mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Carlos Torres, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 01 de abril de 2014enexpedientenº0587-001903/2013,Verificación de la subsistencia del Estado parcelario para actualización de mensura para prescripción adquisitiva ejecutado por el Ingeniero Civil Bernaldez Mario Alejandro, el día 26/09/2020e informe del articulo 780 inc. 1º emitido por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 13/07/2021. Villa Dolores 10 de febrero de 2022.fdo Digitalmente Duran Lobato Marcelo Ramiro. Juez. Castellano Maria Victoria. Secretaria. OFICINA, 14 de marzo de 2022.-fdo. digitalmente. Castellano Maria Victoria. secretaria.

10 días - Nº 370359 - s/c - 10/05/2022 - BOE

El sr Juez de 1º Inst. y 2da. Nom. Civ. y Com.. de la ciudad de Rio Cuarto, ha dictado la siguiente resolución en los autos "EXPEDIENTE: 6789548 MOSSO Blanca Rosa USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION que tramitan en el juzgado de 1ra instancia C C 2ºnom. secretaria 3 de Rio Cuarto "RIO CUARTO, 17/12/2020.Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- RIO CUARTO, 14/06/2021.: Cítese y emplácese a los demandados sres Enrique Jorge Abraham Chaud y Restituto Gonzales y/o sus sucesores para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art.784 y cc CPCC) . Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Que el inmueble su-

jeto a usucapión se describe como una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita Calamuchita, Barrio Villa Strada calle Los Jilgueros S/N, designado como lote 100 manzana 3B que se describe como parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A con ángulo 81°49' Y rumbo norte hasta el vértice B mide 37.13m (lado A-B) colindando con lote 12 parcela 12 de Angel Mario Grande inscrito en la matrícula 842847 desde el vértice B con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 20.00m (lado BC) colindando con lote 13 parcela 13 de Lorena Luisina Bongiovanni inscripto con matrícula nro 1.191.897 desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 34.25 m lado CD colindando con lote 10 parcela 10 de Lorena Luisina Bongiovanni inscripto con matrícula Nro 1.390.857 desde el vértice D con ángulo de 98°11' hasta el vértice inicial A mide 20.21m lado D-A) colindando con calle Los jilgueros cerrando la figura con una superficie de 713.80 m2.- Fdo Maria Laura Luque Videla Juez de 1ra Instancia - Anabel Valdez Mercado Secretaria.-

10 días - N° 370566 - s/c - 03/05/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst, en lo Civil, Com, y Flia 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec N°1, en autos VIVAS, OSBALDO RAUL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE 9598549), cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Aguirre Cámara María del Pilar, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Sin perjuicio de la citación por edictos, deberá cumplimentarse con la citación directa de los herederos de la Sra. Aguirre Cámara María del Pilar en los domicilios denunciados sitios en calle José Manuel Estrada 86 de la ciudad de Alta Gracia, en calle Colon 116 de la ciudad de Córdoba Capital y en calle Roberto Viola 3383 Barrio Alto Verde de la ciudad de Córdoba Capital. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describen como: "Lote de terreno: ubicado en la Ciudad y Pedanía Alta Gracia Departamento

Santa María, de esta Pcia. de Cba., designado como lote 16 de la manzana 147, del loteo denominado "Parque del Virrey", según plantilla N°24411, que mide: 8mts de fe. por 46,50 ms de fdo. Superficie 372ms2, y linda: al O., c. Chubut; al E., con el lte. 11; al S., con el lte. 15 y al N., con el lte. 17"; a nombre de Aguirre Cámara María Del Pilar y Otro según escritura del 20/03/1975 Escrib. Mansilla, Reg. 151. Que el número de cuenta de Rentas Pciales. es 31-06-1503506-7, designación catastral 3106010301060016 y matrícula 1378786" y "Lote de terreno: ubicado en la Ciudad y Pedanía Alta Gracia Departamento Santa María, de esta Pcia. de Cba., designado como lote 15 de la manzana 147, del loteo denominado "Parque del Virrey", según planilla N°24411, que mide: 8mts de fe. por 46,50 ms de fdo. Superficie 372ms2, y linda: al S. con el lte.14; al N., con el lte. 16; al E., con el lte. 12 y al O., con calle Chubut, a nombre de Aguirre Cámara María Del Pilar y Otro según escritura del 20/03/1975 Escrib. Mansilla, Reg. 151. Que el número de cuenta de Rentas Pciales. es 31-06-1503505-9, designación catastral 3106010301060015 y matrícula 1378785"; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Alta Gracia por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo (art. 786 del CPCC), a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Asimismo, atento lo solicitado, ofíciase a los fines de la anotación de litis con relación al objeto de la presente acción (art. 1905 del CPCC). Notifíquese.-Fdo: Dra VIGILANTI Graciela María(Juez de 1º Instancia), Dr CATTANEO Nestor Gustavo(Secretario Juzgado de 1º Instancia)

10 días - N° 371093 - s/c - 12/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° 1 (Dra. María f. Giordano), en los autos caratulados: "GALLEGOS, EMILIO ROBERTO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA Usucapión" (Expte N°: 181.604), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 18/03/2022. I.- Agréguese oficio diligenciado dirigido a la Coopi. Téngase presente lo manifestado. Provéase a las presentaciones de fecha 23/12/2021 y 15/02/2022: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 7 de la Manzana 43, ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Depar-

tamento Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 959795, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Sin perjuicio de lo manifestado, atento surgir domicilios de las constancias de autos, cítese y emplácese a Benito Barcia Garrido - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la COMUNA DE CUESTA BLANCA. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Cuesta Blanca SA, titular del lote 8. 2) Crosetto y Compañía SRL, titular del lote 6. VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII. Atento a lo dispuesto por el art 1905 del CCCN, trábese anotación de litis en relación al inmueble Matrícula 959.795, a cuyo fin ofíciase. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (Juez de 1ª Instancia). Lorena Paola ANGELI (ProSecretaria Letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA Y VEP: Fracción ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designada como lote 33 de la manzana oficial 43, que se describe: Partiendo del vértice "A" con dirección Noreste y ángulo interno en dicho vértice de 90°00', se llega al vértice "B" a una distancia de 54,11 m. A partir de B, con ángulo interno de 81°06', lado B-C de 28,34 m; a partir de C, con ángulo interno de 98°54', lado C-D de 49,73 m; a partir de D, con ángulo interno de 90°00', lado D-A de 28,00 m; encerrando una superficie de 1453,80 m2. Y linda: lado A-B con parcela 14, Cuenta N° 23-04-3145615/5, M.F.R. 1.567.374, Cuesta Blanca Sociedad Anónima; lado B-C con calle Cuesta del Rey del Bosque; lado C-D con parcela 16, Cuenta N° 23-04-1898686/2, F°

26369 A° 1945, Crosetto y Compañía S.R.L.; lado D-A con parcela 20, Cuenta N° 23-04-0500767/9, M.F.R. 959.794, Benito Barcia Garrido. La posesión afecta de forma total, única y coincidente a lote 7 de la manzana 43, empadronado en la Cuenta N° 23-04-0500770/9 y registrado en M.F.R. 959.795 a nombre de BARCIA GARRIDO BENITO. Firmado: Lorena Paola ANGELI (Pro-Secretaria Letrada).

10 días - N° 371124 - s/c - 29/04/2022 - BOE

El Juez de 1ra Instancia y 51va Nom. Civ y Com. de Córdoba cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble en autos caratulados PUCHE-TA, Marcelo Osvaldo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte 5931903 para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 08/02/2022. MASSANO Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 369985 - s/c - 10/05/2022 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía Delfino, en autos: "FASOLIS, VÍCTOR JUAN Y OTROS- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 8726560, Secretaría N° 1), ha resuelto: "MORTEROS, 18/03/2022. Atento el oficio diligenciado por el Registro de la Provincia de Córdoba obrante a fs. 78/92, admítase la presente demanda de Usucapión (fs. 70), imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese al demandado Sr. RUBÉN FUNES y/o sus sucesores, previa denuncia de sus nombres y domicilios, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles como representante al Sr. Asesor Letrado de la sede (art. 787 del C.P.C.).- Asimismo cítese y emplácese a los interesados, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder,

bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no serán declarados rebeldes (art. 784 in fine del C.P.C.).- Oportunamente traslado por diez días.- Cumplímense con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciase al Sr. Juez de Paz de Balnearia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin, notifíquese.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - N° 372166 - s/c - 20/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano), en los autos caratulados: "MORALES, CARLOS HÉCTOR. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 2.460.442), ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 173. Villa Carlos Paz, 23/11/2021. Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que el Sr. Carlos Héctor Morales, DNI 14.224.862, CUIT 20-14224862-0, divorciado, nacido el 11/06/1960 y de nacionalidad argentina, ha adquirido por prescripción veinteañal, a partir del día 01 de septiembre de 1995, el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a fs. 25 y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Adrián Zurbriggen (M.P N° 1353-1) Expte. Prov. 0576-006096/2014, aprobado el 24 de abril de 2015, se describe como: Un lote de terreno sito en Provincia de Córdoba, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Municipio de Villa Carlos Paz, Barrio Miguel Muñoz Sección B, sobre calle Ecuador, designado oficialmente como lote 36 de la manzana 17 b. El inmueble se designa catastralmente como: Depto. 23; Pedanía 04; Pueblo: 55; Circunscripción: 38; Sección 01; Manzana: 111; Parcela: 36. La parcela poseída se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo NorOeste - SurEste de 112° 06' se detalla el polígono A-B-C-D—F-G-H-I-A de la mensura: 1.- Al NorEste: cuarenta y un metros con tres centímetros (lado A-B 41,03mts) lindando con lote

33, Parcela 001, Propiedad de Rodolfo Ladad Avellaneda. F° 15.791; año 1976; y F° 14.146; Año 1979, N° de cuenta 23040498375/5 con ángulo interno en el vértice B de 90° 00'. 2.- Al SurEste cinco tramos: el 1° de veintidós metros con noventa y dos centímetros (lado B-C= 22,92m) lindando con lote 2. Parcela 003, propiedad de Hilarión Rafael Villarreal y Pedro Antonio Benavidez, Matrícula F° R° 814.487- N° de cuenta: 23040498346/1, y parte del lote 3, parcela 004, propiedad de Regina del Valle Torre- Matrícula N° 489.327, N° de cuenta 23040404673/5 con ángulo interno en el vértice C de 89° 41'; el 2° tramo es de 7 centímetros (lado C-D= 0.07mts) con ángulo interno en el vértice E de 270° 00'; el 3° tramo: once metros con ocho centímetros (D-E=11,08mts) con ángulo interno en el vértice E de 270 ° 19"; el 4° de trece centímetros (E-F=0.13m) con ángulo interno en el vértice F de 90 °00'; estos tres últimos lindado con resto de lote 31, parcela 31, propiedad de Federico Roberto Ramognino- D° 25.038, F° 29.582, T° 119; A. 1953, N° de cuenta 23040498372/1, y el 5° de cincuenta metros con ochenta y dos centímetros (F-G= 50,82M) lindando con lote 4, parcela 005, propiedad de Carlos Héctor Morales y Mirta Susana Molina- Matrícula N° 433.165- N° de cuenta 23040498347/0; lote 5, parcela 006, propiedad de Juan Calixto Liendo y Elena del Carmen Charra- Matrícula N° 876.662. N° de cuenta 23040498348/8, y lote 6 parcela 7, propiedad de Enrique Alejandro López- F° 4.220 T° 17.A° 1989, N° de cuenta 23040498349/6, con ángulo interno en el vértice G de 90° 29'. 3.- Al Sur Oeste: dos tramos: siete metros con noventa y cuatro centímetros (lado G-H= 7.94 m) con ángulo interno en el vértice H de 179° 42" y treinta y tres metros con setenta y cinco centímetros (lado H-I= 33,75m) con ángulo interno en el vértice I de 89° 22", ambos lindando con resto de Lote 28, parcela 29, propiedad de Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago y Rafael Antonio Alati; D° 34.692- F° 40.492. T° 164. A 1953. N° de cuenta: 23040498370/4. 4.- Al NorOeste: ochenta y cinco metros (lado I-A=85 ms.) lindando con calle Ecuador y resto de lotes de por medio: resto de lote 28, parcela 29, propiedad de Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago y Rafael Antonio Alati; D° 34.692- F° 40.492- T° 164. A 1953. N° de cuenta: 23040498370/4, con resto de lote 29, parcela 30, propiedad de la Sra. Josefina María Justina Dominice de Delcausse, D° 33.375- Folio 40.851. Año 1959, Tomo 164. N° cuenta: 23040498371/2 con resto de lotes 30 y 31- parcela 031, propiedad de Federico Roberto Ramognino, D° 25.038, F° 29.582, T° 119. A. 1953- N° de cuenta 23040498372/1 y con resto de lote 32, parcela 33, propiedad de Celia Paz

Villafañe de Villafañe, Matrícula N°: 1.226.796. N° de cuenta: 2304049834777 con ángulo interno en el vértice A de 90° 27" y así cerrar con el rumbo de inicio. Las medidas antes descriptas, encierran una superficie total de 3.511,51 mts², conforme surge del Expediente Provincial N°: 0576 006096/2014 aprobado el 24 de abril de 2.015. REGISTRO DE SUPERFICIES SEGÚN EL PLANO: Superficie según mensura: 3.511,51 ms²- lote 36. Observaciones: edificado, superficie edificada: 82.69m². Afecta registralmente según el plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, en forma parcial los lotes que se designan como: 1) lote 28 de la manzana 17 b, a nombre de Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago y Rafael Antonio Alati con domicilio tributario en Edif. 17. P.4. Depto. 12. Villa Celina, Buenos Aires, N° cuenta: 230404983704 y Nomenclatura Catastral 230455380111029. 2) Lote 29 de la manzana 17 B, a nombre de Josefina María Justina Dominice de Delcausse con domicilio en calle S/N° Buenos Aires- N° cuenta 230404983712 y Nomenclatura Catastral 2304553801111030; 3) Lotes 30 -31 de la manzana 17 b, a nombre de Federico R. Ramognino con domicilio en calle Ceballos 3321 de Buenos Aires- N° cuenta: 230404983721 y nomenclatura catastral 2304553801111031; 4) lote 32 de la manzana 17 B, a nombre de Celia Paz Villafañe de Villafañe con domicilio en calle Ecuador 116 de Villa Carlos Paz, N° cuenta 230404983747. Nomenclatura Catastral: 2304553801111033. DESCRIPCIÓN SEGÚN MATRÍCULA 1.598.161: fracción de terreno ubicada en Villa Carlos Paz, Sección b, en Pedanía San Roque, Depto. Punilla de esta Provincia, que se designa como lote 28 de la manzana 17 B, que mide 17 m. de frente por 42 m. de fondo o sean: 714mt², y lindan: al Norte, lote 29; al Este, lote 6; al Sur, lote 27 y al Oeste, calle San Martín. Inscripto el dominio en el Folio 40.942. Año 1953, a nombre de los Sres. Juan Miguel María del Dago, Roberto José del Dago y Rafael Antonio Alati. DESCRIPCIÓN SEGÚN MATRÍCULA 1.595.428: fracción de terreno designada como lote 29 de la manzana 17 b de Villa Carlos Paz, Sección B, en Pedanía San Roque, Depto. Punilla de esta Provincia de Córdoba, que mide 17 ms. de frente por 42 ms. de fondo, o sean una superficie de 714mts², y linda: al NorEste, lote 30; al Sud Este, con lote 5; al Sud Oeste, con lote 28 y al NorOeste, calle San Martín, Inscripto el dominio en el Folio 40.851 año 1959, a nombre de la Sra. Josefina María Justina Dominice. DESCRIPCIÓN SEGÚN MATRÍCULA 1.582.068: fracción de terreno constituido por los lotes número 30 y 31 de la manzana 17 b de Villa Carlos Paz, Sección B en Pedanía San Roque Depto. Punilla de esta Provincia, que miden unidos 34 ms. de

fondo por 42 metros de fondo, o sean una superficie total de 1.428,714mts² y lindan: al Norte, con lote 32; al Este con lotes 3 y 4; al Sud, lote 29, y al Oeste, calle San Martín. Inscripto el dominio en el F° 29.582 año 1953, a nombre de Federico Roberto Ramognino. DESCRIPCIÓN SEGÚN MATRÍCULA 1.225.796: lote de terreno número 32 de la manzana 17b de Villa Carlos Paz, Sección B, en Pedanía San Roque, Depto. Punilla de esta Provincia, que mide 17 ms. de frente por 42 ms. de fondo, o sean 714mts² y linda: al Norte, con lote 33; al Este con lote 2; al Sud, con lote 31; y al Oeste, con calle San Martín. Inscripto el dominio el F° 29454 año 1953 a nombre de la Sra. Celia Paz Villafañe de Villafañe. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre del adquirente Sr. Carlos Héctor Morales, DNI 14.224.862, CUIT 20-14224862-0, nacido el 11/06/1960 de nacionalidad argentino, divorciado y efectúe las operaciones pertinentes respecto de los dominios de los inmuebles que resultaron afectados (Art. 789 CPCC). VI.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Doctor Eduardo Sosa, en la suma de Pesos novecientos dieciocho mil setecientos once con noventa y ocho centavos (\$ 918.711,98) a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1^ª Instancia).

10 días - N° 372638 - s/c - 04/05/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst, en lo Civil, Com, y Flia 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec N°1, en autos VIVAS, OSBALDO RAUL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE 9598549), cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Aguirre Cámara María del Pilar, para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Sin perjuicio de la citación por edictos, deberá cumplimentarse con la citación directa de los herederos de la Sra. Aguirre Cámara María del Pilar en los domicilios denunciados sitios en calle José Manuel Estrada 86 de la ciudad de Alta Gracia, en calle Colon 116 de la ciudad de Córdoba Capital y en calle Roberto Viola 3383 Barrio Alto Verde de la ciudad de Córdoba Capital. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se vieron afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC),

haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describen como: "Lote de terreno: ubicado en la Ciudad y Pedanía Alta Gracia Departamento Santa María, de esta Pcia. de Cba., designado como lote 16 de la manzana 147, del loteo denominado "Parque del Virrey", según plantilla N°24411, que mide: 8mts de fe. por 46,50 ms de fdo. Superficie 372ms², y linda: al O., c. Chubut; al E., con el lte. 11; al S., con el lte. 15 y al N., con el lte. 17"; a nombre de Aguirre Cámara María Del Pilar y Otro según escritura del 20/03/1975 Escrib. Mansilla, Reg. 151. Que el número de cuenta de Rentas Pciales. es 31-06-1503506-7, designación catastral 3106010301060016 y matrícula 1378786" y "Lote de terreno: ubicado en la Ciudad y Pedanía Alta Gracia Departamento Santa María, de esta Pcia. de Cba., designado como lote 15 de la manzana 147, del loteo denominado "Parque del Virrey", según planilla N°24411, que mide: 8mts de fe. por 46,50 ms de fdo. Superficie 372ms², y linda: al S. con el lte.14; al N., con el lte. 16; al E., con el lte. 12 y al O., con calle Chubut, a nombre de Aguirre Cámara María Del Pilar y Otro según escritura del 20/03/1975 Escrib. Mansilla, Reg. 151. Que el número de cuenta de Rentas Pciales. es 31-06-1503505- 9, designación catastral 3106010301060015 y matrícula 1378785"; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Alta Gracia por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo (art. 786 del CPCC), a cuyo fin librese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Asimismo, atento lo solicitado, ofíciase a los fines de la anotación de litis con relación al objeto de la presente acción (art. 1905 del CPCC). Notifíquese.-Fdo: Dra VIGILANTI Graciela María(Juez de 1º Instancia), Dr CATTANEO Nestor Gustavo(Secretario Juzgado de 1º Instancia)

10 días - N° 372643 - s/c - 04/05/2022 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de 36ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados "DAVIES DANIEL HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exppte. N° 9798235 cita y emplaza a los Sucesores de Victor Elinor

Cervatto para que en el término de veinte días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan en la calidad de terceros interesados como colindantes. El inmueble que se encuentra afectado se describe como LOTE DE TERRENO, ubicado en Cerro de las Rosas, Departamento Capital, designado según Plano 21.311, como LOTE VEINTIUNO DE LA MANZANA "L" que mide: diez metros cincuenta centímetros de frente; por veinticinco metros de fondo; con una Superficie de 262 ms. 50 dms. Cdos. lindando, al Nor-Este con lote 22; al Nor-Oeste con calle; al Sud-Este con lote 12; al Sud-Oeste con lote 20. El cual se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula nro. 67700, Departamento Capital (11) a nombre de ANGEL DOLINSKY - JUAN CARLOS DI PINTO S.R.L. INSTALACIONES DE GAS, empadronado con la cta DGR 1101-0972891/8. Designación oficial Catastro: 11 01 01 05 17 005 021.-

5 días - Nº 373317 - s/c - 19/04/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 40° de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Stadler, María Gabriela, en autos "OYOLA DE ALVEARA, LUCIA SOLANA Y OTRO – USUCAPION – (MED. PREPARATORIAS) - EXP. 7070800", cita y emplaza a la demandada, SOCIEDAD TIERRAS DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA; a los colindantes y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante treinta días. El inmueble a usucapir según plano se describe como: una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en calle Alberto Nicasio Nº 6340, Arguello, Dpto. Capital, de esta provincia de Córdoba, que se designa como lote 26 manzana 17, y se describe así: Lote 26, mide y linda: al Nor Nor-oeste, línea recta de un tramo punto B-C, 19,99 m. y linda con resto de parcela 10, de Sociedad Tierras de Córdoba, dominio al Folio 1506 del año 1924; Al Sud-Este una línea de un tramo mide punto A-D, 19,81m., y linda con calle Alberto Nicasio; y al Oeste, cerrando la figura, una línea de un tramo, mide punto A-B, 55,22 m, y linda con parcela 13, a nombre de Rossi Oyola Paola Mariana; Kochlowski, Federico Pablo y Rossi Oyola, Carolina Andrea en condominio y con domicilio Tributario en calle Nicanor 6342, Arguello, Córdoba, Capital, Matrícula Folio Real 87.426 y con parcela 19, Matrícula Folio real 121.730 hoy de titularidad en condominio de los Sres. María Eugenia López,

Sebastián Salvador Barbeito y María Celeste Barbeito. El ángulo formado por las líneas C-D y D-A mide 104°34', el formado por las líneas D-A y A-B, mide 76°07'. Todo lo que hace una superficie total de un mil cinco metros con ochenta centímetros cuadrados (1.005,80 m2). Designado catastralmente como Departamento: 11 – Pedanía: 01 – Pueblo: 01 – Circunscripción: 12 – Sección: 12 – Manzana: 007 – Parcela: 026- El inmueble cuya declaración de prescripción adquisitiva se persigue reconoce la afectación de los siguientes dominios y titulares a saber: PARCELA 10: Folio 1506 – Año 1924 – Titular Sociedad Tierras de Córdoba S.A.– Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Garcia Mat. Profesional 2026 y aprobado por Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba en Expte. 0033-067473/2012. Oficina, 5 de abril de 2022 – Dra. Reyven Numa, Alejandra Gabriela, Prosecretaria

10 días - Nº 373349 - s/c - 12/05/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr Nº1, en "CORTES CARLOS HECTOR Y OTRA – USUCAPION- Nº 3414150"– Decreta: Cruz del Eje, CRUZ DEL EJE, 01/04/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores de Julio Apolonio Molina, Francisco Molina, Pedro Pantaleón Molina, Acicandro Juan López, María Donata Lopez y Eulalio Nuñez para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los sucesores del colindante Francisco Horacio Aguirre para que comparezca en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y/o aquellos cuyo domicilio se desconoce, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. Ansaloni Laura (Prosecretaria)-----DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Según Plano de Mensura realizado por el Ing Civil Rene Oscar Forneris, M Nº 1762 visado por la Dirección Gral de Catastro Bajo el Nº 0580-000925/2015, de fecha 08/01/20 "Inmueble ubicado en Departa-

mento Cruz del Eje, Pedanía Higuera, Localidad de Villa de Soto, calle Alvear y N° Alvear S/N , designado como Lote 100 de la Manzana 100, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noroeste, con un angulo en dicho vértice de 91° 08' y una distancia de 10,00 m, llegamos al vértice 2, a partir de 2, con un ángulo interno de 88° 52', lado 2 – 3 de 30,01 m, a partir de 3, con un angulo interno 91° 08', lado 3-4 de 10,00 m, a partir de 4, con un ángulo interno de 88° 52', lado 4-1 de 30,01 m, encerrando una superficie de 300,06 m2. Y linda con: lado 1-2 con CALLE ALVEAR, lado 2-3 con Parcela 7 de FRANCISCO HORACIO AGUIRRE, Folio: 11.765 Año: 1959, Cta. 1403-0738662-0, lados 3-4 y 4-1 con resto de Parcela 6 Francisca Molina, Julio Apolonio Molina, Pedro Pantaleon Molina, Acicandro Juan y Maria Donata Lopez, Eulalio Nuñez, Folio: 52.335 Año: 1948 y Eulalio Nuñez: 27.700, Año 1949, Cuenta 1403-0232316-6" Nomenclatura Catastral Dpto. 14- Ped. 03- Pblo. 38 – C. 02- S. 04- Mz. 054- Par. 100- DESIGNACION OFICIAL MANZANA 100- Cuenta Nº 1403-0232316-6 Afecta parcialmente los siguientes dominios: Folio Nº 52.335, Año 1948- HOY CONVERTIDO A MATRICULA Nº 1.723.543, Titulares son FRANCISCA MOLINA, JULIO APOLONIO MOLINA, PEDRO PANTALEON MOLINA, LOPEZ ACICANDRO JUAN Y MARIA DONATA LOPEZ, EULALIO NUÑEZ - Cuenta Nº 1403-0232316-6- Afectación Parcial. Y Folio Nº 27.700 Año 1949- HOY CONVERTIDO A Matrícula Nº 1.196.076, titular NUÑEZ EULALIO, Matrícula Nº 1.196.077 titular NUÑEZ EULALIO Y Matrícula Nº 1.723.543 cuyos titulares son: FRANCISCA MOLINA, JULIO APOLONIO MOLINA, PEDRO PANTALEON MOLINA, ACICANDRO JUAN, MARIA DONATA LOPEZ y NUÑEZ EULALIO. Cuenta Nº 1403-0232316-6- Afectación Parcial. Cruz del Eje, Abril del 2022.-

10 días - Nº 373872 - s/c - 04/05/2022 - BOE

CÓRDOBA. El Señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Nota Paula, hace saber que en los autos caratulados "GATTI HERNAN LUIS – USUCAPION – EXPTE Nº 5618689" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 28. CORDOBA, 04/03/2022. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Francisco Dionisio Gatti, DNI 8.074.761, en nombre y representación del Sr. Hernán Luis Gatti, argentino, nacido el 27/5/1980, de estado civil soltero DNI 28.116.711 y declarar a éste último, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble Matrícula Nº 1.229.999, sito en calle

Ambargasta N° 2710 de B° Empalme, en Lote 15, Manzana 0, de la Provincia de Córdoba, nomenclatura Catastral es 1701010220062006000, Cuenta N° 110107916181, que según plano linda: a) al norte con calle Ambato; b) al Sud: Parcela 007 de Humberto Ramón Ladriel y Clara Bailona del Valle Farías con domicilio tributario en calle Ambargasta 2726 Córdoba; c) al Este con calle Ambargasta y el d) Oeste: Parcela 005 de Norma Alicia Garrido con domicilio Tributario en Ambato 4718 – Córdoba. 2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y oficiése a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. Diferir la regulación de honorarios del letrado Diego G. Jaskowsky para cuando exista base suficiente para ello. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Firmado: CORDEIRO Clara Maria - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA^A

10 días - N° 373426 - s/c - 06/05/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ.Com.Conc.y Flia. 1° Nom. en autos "FRIAS, SILVIA NOEMI C/ WIERNICKI, SEPCEL - MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. N° 9620881), cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se tratan de usucapir, designados como LOTE DIECISEIS, LOTE DIECISIETE Y LOTE DIECIOCHO, de la Manzana Letra "C", ubicados sobre calle Caroyapa s/n, pertenecientes al lote denominado "Solarium Agua de Oro", de la Localidad de Agua de Oro, inscripto el dominio a nombre de SEPCEL WIERNICKI, con las MATRICULAS N° 1.166.306, N° 1.166.316 y N° 1.166.317, respectivamente, del Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. El LOTE DIECISEIS tiene una superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO Y VEINTE DECIMETROS CUADRADOS (874.20m²) y sus colindantes actuales son, según surge del plano que acompaña: mide 20,07 mts. de frente al O., sobre calle Caroyapa, por un contrafrente de 20 mts., teniendo en sus costados al N. 44,55 mts., y al S. 42,87 mts., lo que lindan al O. calle Caroyapa, al N. lote 17, al S. lote 15 y al E., lote 8, todos de la misma manzana, denunciando como tales a Norma Estela Carreño (lote 008) y a (lote 015). El LOTE DIECISIETE tiene una superficie total de NOVECIENTOS SIETE Y OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS (907,80 MTS²) y sus colindantes actuales son, según surge del plano que acompaña: mide 20,07 mts. de frente sobre calle Caroyapa, 20 mts. de contrafrente, y en sus costados al N. 46,25 mts., y al S. 44,55 mts. que lindan al N. lote 18, al S. lote 16, al E. lote

7 y al O., calle Caroyapa, todos de la misma mza. denunciando como tal a Mario Evaristo Sánchez (lote 007). El LOTE DIECIOCHO tiene una superficie total de NOVECIENTOS SETENTA Y UNO Y SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (971,65 MTS²) y sus colindantes actuales son, según surge del plano que acompaña: que mide en su frente en línea quebrada 21,82 mts., por un contrafrente de 20 mts., y en sus costados N. 54,73 mts., y al S. 46,23 mts., los que lindan al N. lote 19 y el lote 2, al S. lote 17, al E. lote 6 y al O., calle Caroyapa, todos los lotes de la misma mza. denunciando como tales a Silvana Inés Dómina (lote 006), a Gustavo Eduardo Anton y a Ana Rosa Álvarez (Lote 002) y a Edgardo Clark Storti (Lote 019). Firmado: BELITZKY Luis Edgar - JUEZ - BELVEDERE Elizabeth- SECRETARIO/A .

10 días - N° 373510 - s/c - 22/04/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaria N° 3, en autos: "MAURICIO, Hugo Carlos - USUCAPION. Exp. N° 9919873", cita y emplaza en calidad de demandado a Jesús Rufino Becerra y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. N° 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los domicilios que surgen de fs. 13, 27/28, 97 y 120.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Carlos Alfredo Beso, Claudia Mariana Tredicine, Oscar Adrián González, Adrián Villegas, Juan González, Olga Sara Becerra, José Domingo Acosta y Estella Gutiérrez, a la Municipalidad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 19 de noviembre de 2020 bajo el Expte. N° 0033-116972/2020, resulta una fracción de terreno URBANO, que se designa como Lote 101 de la Mzana 055; Nomenclatura Catastral: Depto. San Javier (29), pedanía Talas (05), Municipalidad de La Paz (08), Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 055, Parcela 101, en el paraje o lugar denominado Loma Bola, sobre Av. Adolfo Krütli s/n y calle Jacobo Incamps s/n (informe técnico, punto 1). Conforme Informe Artículo 780 inc. 1°

CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCION: Inmueble ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipalidad de LA PAZ, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 055, LOTE 101, sobre Av. Adolfo Krütli s/n; lugar denominado Loma Bola, que se describe como sigue: PARCELA de 15 (quince) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2) =97°33'39", con un ángulo interno en dicho vértice de 93°51'00" y a una distancia de 30.44 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 85°58'25" y a una distancia de 79.77 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°33'56" y a una distancia de 29.73 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 86°24'10" y a una distancia de 124.61 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 136°57'31" y a una distancia de 13.40 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 138°14'57" y a una distancia de 23.29 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 145°25'15" y a una distancia de 32.23 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 118°50'44" y a una distancia de 66.55 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 181°51'34" y a una distancia de 30.09 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°23'34" y a una distancia de 49.24 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 84°27'53" y a una distancia de 4.85 m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con un ángulo interno de 95°39'40" y a una distancia de 49.27 m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 257°40'37" y a una distancia de 4.69 m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con un ángulo interno de 187°17'20" y a una distancia de 10.16 m llegamos al vértice 15; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°23'24" y a una distancia de 80.06 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 10438.03 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Av. Adolfo Krütli; entre los vértices 2-3-4-5 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR^o 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado entre vértices 2-3-4 por Carlos Alfredo Beso); entre los vértices 5-6-7-8 con Arroyo Los Talas; entre los vértices 8-9-10-11 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR^o 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado por Claudia Mariana Tredicine y Oscar Adrián

González, Exp. Prov.:0033-005909/2005); entre los vértices 11-12 con calle Jacobo Incamps; y entre los vértices 12-13-14-15-1 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Becerra Jesús Rufino, MFR° 190.119, Cta.2905-0145744/1 (ocupado entre los vértices 12-13-14-15 por Adrián Villegas y entre los vértices 15-1 en parte por Juan González y Olga Sara Becerra y en parte por José Domingo Acosta y Estella Gutiérrez)" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). OF: 06/04/2022. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.04.06.

10 días - N° 374016 - s/c - 25/04/2022 - BOE

El Juzgado de 1^{er} Inst. Civil, Comercial y Fam, 2^a Nominación, Sec. N° 4, ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Hugo Raúl González, en los autos caratulados: "Peña Iván Eduardo y Otro - Usucapión." (Expte. 10849176) cita y emplaza a la titular registral del inmueble, Sra. CID Y CID ROSA y/o a sus sucesores y a todo quien se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, en los siguientes términos: "SAN FRANCISCO, 06/04/2022. Proveyendo a lo solicitado en el escrito "demanda": Admitase la presente DEMANDA DE USUCAPION.- Dese trámite de JUICIO ORDINARIO.- Cítese y emplácese a la titular registral Sra. Rosa Cid y Cid y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "La Voz de San Justo" de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarsele por representante al señor Asesor Letrado.- Sin perjuicio de ello y a los fines de evitar futuras nulidades procesales, librese oficio al Registro Nacional de las Personas (RENAPER) sito en Leandro N. Alem 150 (C.A.B.A.) para que informe el último domicilio real de la demandada Rosa Cid y Cid o, en su caso, si la misma se encuentra fallecida.- Cítese y emplácese a los propietarios colindantes, Sres. Víctor Santiago Sacco y Favio Alejandro Chavez,

en calidad de terceros interesados, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y/o deduzcan las oposiciones que estimen pertinentes dentro de dicho plazo, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 C.P.C.). Cítese y emplácese al Representante Legal de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 C.P.C.- Oficiése a la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, acompañándose texto de los edictos para su exhibición durante el período de treinta días debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C. y art. 8 Ley 5445) y a la Sra. Oficial de Justicia de la sede para que coloque en el inmueble que objeto del presente juicio, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 C.P.C. y art. 9 Ley 5445). Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1905 último párrafo del C.C.C.N., ordénese de oficio la Anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes, a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo de la parte actora, el diligenciamiento del mismo. Acumúlese a los presentes los autos caratulados "PEÑA IVAN EDUARDO Y OTRO— MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION—(N° 9927183)". A fin de verificar el correcto cumplimiento del importe de tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 115, inc. 4, de la Ley Impositiva Anual, acompañese el cedulón de impuesto inmobiliario año 2.022, de la Dirección General de Rentas de la Provincia.- Notifíquese. Fdo.: CHIALVO, PEDRO TOMAS, Juez de 1ra Inst.; GONZALEZ, HUGO RAUL, Secretario Juzg. 1ra Inst.- Que el inmueble se encuentra ubicado en calle Juan Jose Paso 1456 de la ciudad de San Francisco, Cba., e individualizado y descripto en el plano acompañado, confeccionado por el Ingeniero Civil Eduardo Jofre, Mat. Prof. 1445-4 y aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de Usucapión el 05/05/2021, en Expediente 0579-009549/2021.- El inmueble en cuestión afecta el dominio inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula n° 1068715, y está empadronado

en la Dirección General de Rentas bajo el n° de cuenta 30-02-0156558-1 Descripción del Inmueble: "FRACCION DE TERRENO, designada por el LOTE N°17 en el plano de subdivisión de la MANZANA N° 80, de la Sección "B" del plano de esta Ciudad de San Francisco y DPTO.SAN JUSTO, cuyo lote mide: 11 mts. de frente al S., sobre la calle Mirabeau, por 30 mts. de fondo, formando una SUP.TOTAL DE: 330 MTS2. y linda: al N., con el lote N°13; al E., con el lote N°18; al O., con el lote N°16, todos de la misma manzana y al S., con la calle Mirabeau.-"

10 días - N° 374334 - s/c - 12/05/2022 - BOE

La sra. Jueza civ. Y com. de 3° nom.- Sec. 6 de Río Cuarto, en autos "SANTUCHO, JORGE ALBERTO - USUCAPION- Expte N° 9089511" ha dictado la siguiente res.: "Río Cuarto, 08/03/2022: Proveyendo al escrito que antecede, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que le imprimirá trámite de juicio ordinario, por Santucho Jorge Alberto, de un inmueble designado como Lote 21 de la MZNA 8 ubicado en calle San Lorenzo s/n en la Localidad de Las Acequias, Ped. y Dpto. RIO CUARTO, con SUP TOTAL s/D.G.R.: 551.09m2, de los cuales 66,20ms es superficie cubierta, el cual no posee dominio conocido. Cítese a los demandados o a sus herederos, a los colindantes, y a todos aquellos que se consideren con derecho para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y un diario de circulación local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Las Acequias (art. 784 del C. de P.C.). Librese oficio al Juez de Paz de la localidad de Las Acequias para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C). Notifíquese." FDO.: Pueyrredon Magdalena, Jueza de 1^a inst.- Montaña Ana Carolina- Secretaria 1^a inst.

10 días - N° 372213 - s/c - 20/04/2022 - BOE